

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIV — Nº 9.136	Salta, 19 de octubre de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 44 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Para la publicación de avisos en el	Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de Bienestar Social	—	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas		EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (habiéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, de-
jándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PE-
SOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de
los balances de sociedades anónimas, deberá ser abona-
do íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	9,00	Anual	27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm				
Contratos y Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 6023 del 4- 9-72 — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la planta permanente del Ministerio de Bienestar Social	6585
“ “ “ 6024 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la planta permanente del Ministerio de Bienestar Social	6588
“ “ “ 6025 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la planta permanente del Ministerio de Bienestar Social	6594
“ “ “ 6026 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la planta permanente del Ministerio de Bienestar Social	6594
“ “ “ 6027 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la planta del Ministerio de Bienestar Social ..	6595

EDICTOS DE MINA

Nº 12597 — S/p.: Roberto H. Aragoné	6604
Nº 12596 — S/p.: Jorge G. Cavazza	6604

	Pág. Nº
Nº 12505 — S/p.: Angel E. Alguibay	6604
Nº 12594 — S/p.: Fernando A. Ledeiro	6604
Nº 12593 — S/p.: José Luis Olivieri	6604
Nº 12592 — S/p.: Angel Alguibay	6605
Nº 12591 — S/p.: Vicente Donato	6605
Nº 12590 — S/p.: Vicente Donato	6605
Nº 12589 — S/p.: Roberto Héctor Aragonés	6605
Nº 12588 — S/p.: José Luis Olivieri	6605
Nº 12587 — S/p.: Percy Mateo Kay	6605
Nº 12536 — S/p.: Juan Dávila	6606

LICITACION PUBLICA

Nº 12667 — De Direc. de Vialidad de Salta	6606
Nº 12666 — De Administración Nacional de Aduanas	6606
Nº 12637 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 23/72	6606
Nº 12617 — Ministerio de B. Social. Lic. Nº 30	6606
Nº 12604 — A. G. A. S.	6606
Nº 12574 — A. G. A. S.	6607

LICITACION PRIVADA

Nº 12671 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros	6607
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 12668 — De María Adela De Marco y otra	6607
Nº 12653 — De Nicasio Mamani. Expte. Nº 8467/M.	6607
Nº 12652 — De Nicasio Mamani. Expte. Nº 8468/M.	6607
Nº 12648 — S/p.: Elio Ret	6608
Nº 12623 — S/p.: Vicente Benedetto	6608
Nº 12525 — S/p.: María Teresa Clara Herrera Vegas de Nougés y otros	6608
Nº 12517 — S/p.: Esdras Luis Gianella	6608
Nº 12516 — S/p.: Segundo Rueda	6609

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 12674 — De José Humberto Bustos Dastre	6609
Nº 12673 — De Manuel Oscar Sánchez	6609

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 12685 — De Véliz, Nicolás	6609
Nº 12684 — De Solaliga, Gregoria Yampa de	6609
Nº 12678 — De Luis Salva	6609
Nº 12669 — De José Marciano Alemán y Tránsito Alemán de Alemán	6609
Nº 12662 — De Brigida Demetria Morales	6609
Nº 12661 — De Flores, Barrios Apolinar	6610
Nº 12656 — De María Luisa López de Torino	6610
Nº 12642 — Arminda Giménez de Sandrín	6610
Nº 12634 — Marcelo Raúl Rossi	6610
Nº 12633 — Nallim Ricardo	6610
Nº 12627 — Josefa Alfieri de Benedetto	6610
Nº 12620 — Jaime Sánchez y de Da. Doroles Lahoz	6610
Nº 12618 — Toribia Cabrera de Ramos	6610
Nº 12612 — José Pérez y Dolores Pérez de Alderete	6610
Nº 12608 — Vicente Francisco Severo o Vicente Audagna	6611
Nº 12607 — Julio F. Cornejo	6611
Nº 12606 — Virginia Rosario López de Sánchez	6611
Nº 12586 — Gregorio Casimiro y Feliciano Conza	6611
Nº 12583 — Audelina Viñabal de Alfaro	6611
Nº 12568 — José Crespín Arece	6611
Nº 12566 — Félix Enrique Outes	6611
Nº 12565 — Estanislada Córdoba	6611
Nº 12561 — Crespín Hernández y Natalia Teodora o Natalia Ibarguren de Hernández ..	6611

	Pág. Nº
Nº 12560 — Segundo G. Soria o Segundo Gerardo Soria	6611
Nº 12552 — Robustiano Romero	6612
Nº 12547 — Juan Carlos Guaymás	6612
Nº 12546 — Ignacio López Clavijo	6612
Nº 12545 — Bonifacio Arias	6612
Nº 12539 — Ana María Valergo de Blanco	6612
Nº 12528 — Carmen Rosa López	6612
Nº 12524 — Francisca Muratore de Rampulla	6612
Nº 12509 — Villafañe Serafin	6612
Nº 12508 — Braulio Amado Zapata	6612
Nº 12497 — Raúl Pastrana	6612
Nº 12496 — Victorio Cripezzi	6613
Nº 12495 — Enrique Alberto Franchini	6613
Nº 12493 — Elías Anna	6613

REMATE JUDICIAL

Nº 12688 — Por Raúl Racioppi, Zalazar, Matilde R. L. de vs. A.E.O.A.P.	6613
Nº 12687 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Sánchez, Fco. Leonardo vs. López, Rubén Abraham	6613
Nº 12686 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Gallac, María S. V. de vs. Juan Félix Claros	6613
Nº 12682 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Vergara, José Raúl vs. Galeliano, Miguel Luis ..	6613
Nº 12681 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Expreso Castañares	6613
S. R. L.	6614
Nº 12676 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Fiat Concord S.A.I.C. vs. Naser, Juan Carlos	6614
Nº 12675 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Philips Argentina S.A. vs. Guzmán, Mario y otro	6614
Nº 12660 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Marbella S.A.I.C. vs. Frigorífico Pampa S.R.L.	6614
Nº 12659 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Corporación Argentina de Productores de Carne	6614
vs. Bestani Morad	6614
Nº 12658 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Philips Argentina S.A. vs. García, Santiago	6614
Nº 12645 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Busignani Carlos María Izarduy y otra	6615
Nº 12544 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norry Jorge y otro	6615
Nº 12540 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Miguel Alberto Bartolomé vs. Sanz José Neptali	6615
Nº 12515 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Guerra Crisanto vs. Díaz José Patricio y otro ..	6615
Nº 12502 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Norte Argentino S.A. vs. Aguirre Anastacio	6616
y otros	6616
Nº 12501 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Molinos Río de la Plata S.A. vs. Lorenzo Sán-	6616
chez y otro	6616

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 12640 — Marcelo Rojo y Nicolás Carrizo	6616
Nº 12598 — Brusoti Elena A. de y otros	6617

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 12550 — Emilio Armendo Pérez y otros	6617
Nº 12534 — Alberto Acosta	6617

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 12628 — Instituto Médico Salta S.A.	6617
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12664 — De Crisany	6617
Nº 12641 — Diario Democracia	6617

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 12683 — De Centro Vecinal Villa Gral. Belgrano, Para el día 29-10-72	6618
Nº 12677 — De Club Náutica Pesca Dique Moldes, Para el día 30-10-72	6618
Nº 12672 — De Coop. del Personal de Correos y Telecomunicaciones Salta, Para el día	6618

	Fol. N°
3-12-72	6618
Nº 12670 — De Club Atlético Independiente. Para el día 29-10-72	6618
Nº 12657 — De Juan Collado Núñez e Hijos S.A. Para el día 4-11-72	6618
Nº 12654 — De Cia. Industrial Cervecera. Para el día 15-11-72	6619
Nº 12651 — De Círculo de Jefes y Oficiales de Policía de la Provincia. Para el 29-10-72 ..	6619
Nº 12639 — Radiodifusora Salta S.A. Para el día 29-10-72	6620
Nº 12629 — Embarcación S.A. Para el día 26-10-72	6620
Nº 12610 — La Confianza Cia. Argentina de Seguros S.A. Para el día 28-10-72	6620
Nº 12609 — Cerámica Salteña S.A. Para el día 25-10-72	6620
Nº 12555 — Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y.P.F. del Norte. Para el día 26-11-72	6620

Sección JURISPRUDENCIA

Nº 12680 — Juicio: Aquim C. L. vs. Roldán, M. E.	6622
Nº 12679 — Juicio: Gaudelli, A. D. y Sra. vs. Colina, V. A.	6623

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6023

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4484/72 a regir en el Ejercicio 1972; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar al personal del Ministerio de Bienestar Social a las categorías previstas por la ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso, o de las fechas que específicamente se consignan, al siguiente personal de la planta permanente del Ministerio de Bienestar Social, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, en las categorías y subparciales que en cada caso se detalla; en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

Dirección de Coordinación

Wierna Norberto Enrique, Director - Director "A".

Bruno Ana María, Aux. Adm. categ. 6-02.

Barraza Lilia Iris, Aux. Adm. categ. 7-02.

Rosas Selva Magali, Aux. Adm. categoría 7-02.

Secretaría Privada

Avila Mario, Srío. Priv., categ. 3-02.

Usandivaras Julio Enrique, Srío. Relaciones Públicas, categ. 5-02.

Morales de Castillo Alivia, Aux. Adm., categ. 17-02.

Vucerakovich de Giancotti Ana M., Aux. Adm., categ. 23-02.

Palomo Vda. de Díaz Millagro del V., Aux. Adm., categ. 23-02.

Dirección General de Administración

Cataldi Ernesto Mario, Director - Director "G".

Rodríguez Roberto Mario, Sub-Director, Director "A".

Corrales Alejandro, Jefe Dpto. Cont., de categ. 2-02 a 1-02.

Arnedo Ramón, Jefe Dpto. (Tesor.), de categ. 2-02 a 1-02.

Mateo Luis Leopoldo, Jefe Dpto. (Compras), de categ. 2-02 a 1-02.

Saavedra de Castelli Susana M., Encarg. Compras, categ. 3-02.

Martínez Víctor Manuel, Sub-Tesorero, de categ. 5-02 a 3-02.

Collante de Mercado Berta, Aux. Adm., categ. 11-02.

Laxi Elva Carminia, Aux. Adm. categoría 11-02.

Serrano de Mena Elva B., Aux. Adm., categ. 11-02.

Padilla Brígida Isabel, Aux. Adm., categoría 11-02.

Vico Campilongo Raúl E., Aux. Adm., categ. 11-02.

Mateo Ana María, Aux. Adm., categoría 11-02.

Soto Demetrio, Aux. Adm., de categ. 15-02 a 11-02.

Bouhid Moisés Roberto, Aux. Adm., de categ. 15-02 a 11-02.

López de Paez Gregoria, Aux. Adm., de categ. 15-02 a 13-02.

Fernández Francisco R., Aux. Adm., categoría 14-02.

Aramayo de Laimé Socorro, Aux. Adm., de categ. 16-02 a 15-02.

Cayo de Flores Carmen Rosa, Aux. Adm. de categ. 16-02 a 15-02.

Moyano Susana Carolina, Aux. Adm., de categ. 16-02 a 15-02.

Odriozola Roberto Alejo, Encarg. Secc. Patrim., de categ. 18-02 a 15-02.

Martínez Carmen, Aux. Adm., categoría 16-02.

Velázquez de García Juana, Aux. Adm., de categ. 18-02 a 16-02.

Choque María Magdalena, Aux. Adm., categ. 17-02.

Sandoval Fernando, Aux. Adm., de categoría 19-02 a 17-02.

Gorjón Carmen Rosa, Aux. Adm., categoría 19-02.

Farfán de Quartín Martha, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 20-02.

Matorras de Escobar Josefa, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 21-02.

Aráoz Roberto, Aux. Adm., de categoría 22-02 a 21-02.

Rodríguez de Saravia Virginia, Aux. Administrativa, de categ. 22-02 a 21-02.

Sachetti de José Dina, Aux. Adm., de categ. 23-02 a 21-02.

De Bock Martha Graciela, Aux. Adm., de categ. 23-02 a 21-02.

Paz Raquel Petrona, Aux. Adm., de categoría 23-02 a 21-02.

Caro Ana Cecilia, Aux. Adm., de categoría 23-02 a 21-02.

Tolaba de Derganz Dionicia, Aux. Adm., categ. 22-02.

Torres Celia, Aux. Adm., categ. 22-02.

Soria de Guerra Raquel, Aux. Adm., categoría 22-02.

Vega Irma Angélica, Aux. Adm., de categoría 23-02 a 22-02.

Suárez Nilda Silvia, Aux. Adm., categoría 23-02.

Birovchey de Yáñez Nilda, Aux. Adm., categ. 23-02.

Abadía de Sánchez Esther de Jesús, Aux. Adm., categ. 23-02, a partir del 17/2/72, fecha toma de posesión.

López Rodolfo, Aux. Adm., categ. 22-02, trasladado del Plan de Obras de Direcc. Gral. de Arquitectura a partir del 1/5/72.

López Rodolfo, Aux. Adm., categ. 22-02, trasladado del Plan de Obras de Direcc. Gral. de Arquitectura a partir del 1/5/72.

Departamento de Personal y Sueldos

García Roberto Eusebio, Jefe Dpto., categoría 1-02.

Gorostiaga Segundo R., 2º Jefe Dpto., categ. 3-02.

Robles Miguel Angel, Insp. Adm., categoría 8-02.

Viveros Antonio Serafin, Jefe Sección Sueldos, categ. 8-02.

Alvarez de Ayala Jacinta, Aux. Adm., categ. 11-02.

Espinosa Luis Oscar, Aux. Adm., categoría 11-02.

Lazarte de Soto Sara, Aux. Adm., categoría 11-02.

Roldán de Núñez Lidia R., Aux. Adm., categ. 11-02.

Figuroa Néstor Rafael, Aux. Adm., de categ. 14-02 a 13-02.

Segovia Francisco D., Aux. Adm., de categoría 19-02 a 13-02.

Vega de Ballón Eulalia, Aux. Adm., de categ. 19-02 a 14-02.

Díaz Néstor Madelmo, Aux. Adm., de categoría 19-02 a 14-02.

Coronel de Cruz María L., Aux. Aum., categ. 14-02.

Morales Nelly, Aux. Adm., de categoría 15-02 a 14-02.

Palacio de Moreno Lidia, Aux. Adm., de categ. 17-02 a 15-02.

Torino de Castro Carmen R., Aux. Adm., de categ. 17-02 a 15-02.

Valdez Violeta Amalia, Aux. Adm., de categ. 19-02 a 17-02.

Forcada de González Olga, Aux. Adm., de categ. 18-02 a 17-02.

Sánchez de Herman Martha, Aux. Adm., de categ. 19-02 a 17-02.

Figuroa María Rosa, Aux. Adm., de categoría 19-02 a 17-02.

Baigorria Matilde, Aux. Adm., categoría 19-02.

Solaligue de Malcó Dora, Aux. Adm., categoría 19-02.

Biasco Pilar Lucrecia, Aux. Adm., de categoría 23-02 a 21-02.

Falcón María del Valle, Aux. Adm., de categ. 23-02 a 22-02.

Gómez David Eduardo, Aux. Adm., de categ. 23-02 a 22-02.

Checa Herald Oscar, Aux. Adm., de categoría 23-02 a 22-02.

Cobos Ana María, Aux. Adm., categoría 23-02.

Castañeda Amalia, Aux. Adm., categoría 23-02.

Daher de Villalpando Julia Elena, Aux. Adm., categ. 23-02.

Corona Ortiz Angela R., Aux. Adm., categoría 23-02.

Martínez Clara del Milagro, Aux. Adm., categ. 23-02.

Jefatura de Despacho

Bianchi de López Lina, Jefa de Despacho, categ. 1-02.

Sales de Genovese Evelia, Encarg. Jef. Despacho, de categ. 7-02 a 5-02.

Chávez María Beatriz, Enc. Mesa de Entradas, de categ. 11-02 a 10-02.

Suárez de Kottling Delma, Aux. Adm., categ. 12-02.

Burgos Benita, Aux. Adm., de categoría 15-02 a 12-02.

Peralta de Rizzo Patrón Alicia, Encarg. Secc. Archivo, de categ. 15-02 a 13-02.

Choque de Chávez Bruna, Aux. Adm., de categ. 17-02 a 14-02.

Moreno de Romero Agueda, Aux. Adm., de categ. 18-02 a 15-02.

Pastrana María Mercedes, Aux. Adm., categ. 17-02.

Rada Elsa, Aux. Adm., de categ. 18-02 a 17-02.

Andreo de Gómez Encarnación, Auxillar Adm., de categ. 19-02 a 18-02.

Padilla de Valle Lia Andrea, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 18-02.

Castro de Herrera Milagro, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 20-02.

Yáñez de Aranda Nelly, Aux. Adm., categoría 20-02.

Larrán de Ortiz Sonia, Aux. Adm., categoría 22-02.

Alba Arminda, Aux. Adm., categ. 22-02.

Tisera de Richard Carmen, Aux. Adm., categ. 22-02.

Zambrano de Riva Victoria, Aux. Adm., categ. 22-02.

Torino Klide del Carmen, Aux. Adm., categoría 22-02.

Lizondo Eva, Aux. Adm., categ. 23-02.

Giménez Silvia Susana, Aux. Adm., categoría 23-02.

Rocco Silvia Graciela, Aux. Adm., categoría 23-02.

Montagna Ana, Aux. Adm., categ. 23-02.

Asesoría Letrada

Dávalos Santos Jacinto, Asesor Letrado, categ. 5-02.

Martínez César, Jefe Ofic. Suminis., categoría 7-02.

Cuéllar Ortiz Nilda Nélda, Aux. Adm., categ. 21-02.

Servicio Radioeléctrico

Vignetta Baldemar Pedro, Jefe, de categoría 9-02 a 7-02.

Vignetta Baldemar Pedro S., Aux. Radio, de categ. 19-02 a 18-02.

Colegio Médico

Arais Simón, Aux. Adm., de categ. 10-02 a 9-02.

Varela de Orte Nélda, Aux. Adm., categoría 22-02.

Colegio Odontológico

Quinteros de Matta Ketti, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 19-02.

Jefatura de Servicios Generales

Cabeza Pedro Ramón, Jefe Serv. Grales., categ. 5-02.

Cañavate Quesada Blas, Intendente, categoría 6-02, con funciones en Secretaría de Estado de Salud Pública.

Balderrama Sergio, Jefe Manen., de categoría 14-02 a 11-02.

Menéndez Anibal, Aux. Adm., de categoría 18-02 a 16-02.

Aquino Celedonio, Aux. Adm., categoría 19-02.

Díaz de Rosado Esther P., Aux. Adm., de categ. 23-11 a 23-02.

Sarmiento de Avila Benigna, Aux. Adm., categ. 23-02.

Mellado José, Jefe Taller Mov., de categoría 12-10 a 11-10.

Genovese Carlos Vicente, Chapista, categoría 15-10.

Arrieta Roberto Abel, Mecánico, categoría 15-10.

Soto Rubén, Mecánico, categ. 15-10.

Mendoza Juan Carlos, Electricista, de categ. 17-10 a 15-10.

Mamani Roberto Lino, Mecánico, de categoría 17-10 a 15-10.

Reynoso Zenón, Plomero, categ. 17-10.

Caro Alejandro, Ayud. Elect. categ. 17-10.

Vargas Pedro Arcadio, Carpintero, categoría 17-10.

Tejerina Natividad, Ayud. Mecán., de categoría 19-10 a 17-10.

Caro Blas Hipólito, Chapista, de categ. 19-10 a 17-10.

Vallejos Miguel Antonio, Ayud. Mecán., categ. 19-10.

Prieto Hugo Marcelo, Ayud. Mecán., de categ. 22-10 a 20-10.

Avalos Pedro Pascual, Plomero, de categoría 22-10 a 20-10.

Santillán Manuel Tomás, Plomero, de categ. 22-10 a 20-10.

Velázquez Víctor Loreto, Carpintero, de categ. 22-10 a 20-10.

Sánchez Genaro, Albañil, categ. 22-10.

Landívar René, Ayud. Chapista, categoría 22-10.

Yarade Domingo, Electricista, categoría 22-10.

Pastrana Rubén Manuel, Téc. Refrig., categ. 23-10, a partir del 7/4/72, fecha toma de posesión.

Serrano Juan, Mayordomo, de categoría 18-10 a 14-11.

Hidalgo Cristóbal, Ordenanza, categoría 17-11.

Fernández Cristóbal, Ordenanza, categoría 17-11.

Romero de Aquino Susana, Ordenanza, de categ. 18-11 a 17-11.

Tapia Arturo, Ordenanza, de categoría 19-11 a 17-11.

Agüero Juan Marcos, Ordenanza, de categoría 20-11 a 18-11.

Luna Pedro Javier, Chófer, de categoría 20-11 a 18-11.

Zerda Sergio Eduardo, Chófer, de categoría 20-11 a 18-11.

Avila Héctor Rolando, Chófer, de categoría 20-11 a 18-11.

Santos Miguel Gabriel, Chófer, de categoría 20-11 a 18-11.

Guaymás María Teresa, Mecánica, de categoría 20-11 a 18-11.

Nieva Pedro Raúl, Chófer, de categoría 20-11 a 18-11.

Quiquinte Victorino, Ordenanza, de categoría 19-11 a 18-11.

Torres Marcelino, Ordenanza, de categoría 20-11 a 18-11.

Liendro Santos Cesáreo, Ordenanza, de categ. 20-11 a 19-11.

García Rodríguez Hugo, Ordenanza, categoría 19-11.

Ruiz Camilo, Ordenanza, de categoría 20-11 a 19-11.

Carrique Conrado, Ordenanza, de categoría 20-11 a 19-11, transferido de Unidad de Organización 2.

Cabeza Sebastián, Jardinero, de categoría 20-11 a 19-11.

Chica de Díaz María Antonia, Ordenanza, categ. 19-11.

Santos Manuel Santiago, Ordenanza, categoría 20-11.

Gerez Eduardo, Ordenanza, de categoría 21-11 a 20-11.

Madril Ramón Domingo, Ordenanza, categoría 20-11.

Castillo Arturo Ramón, Ordenanza, categoría 20-11.

Hidalgo Ernesto Martín, Ordenanza, de categ. 21-11 a 20-11.

Agullar Joaquín, Ordenanza, categ. 21-11.

Ortiz Francisco, Ordenanza, categ. 21-11.

Chicia de Rojas Helia, Ordenanza, de categoría 22-11 a 21-11.

Maidana Felipe, Ordenanza, de categoría 22-11 a 21-11.

Fabián Bartolomé, Ordenanza, de categoría 22-11 a 21-11.

Farfán Carlos Isidoro, Ordenanza, categoría 22-11.

Lezcano Antonio, Ordenanza, categ. 23-11.

Tolaba Victorino, Ordenanza, categoría 23-11.

Bruno Fabián, Ordenanza, categ. 23-11.

Reyes Manuel, Ordenanza, categ. 23-11.

Ortiz Remigio, Jardínero, categ. 23-11.

Barrios Juan Carlos, Jardínero, categoría 23-11.

Bobba José Edgardo, Chófer, categoría 23-11.

Díaz Juan Enrique, Ordenanza, categoría 23-11.

Elejalde Lidia Angélica, Ordenanza, categoría 23-11.

Díaz de Juárez Alicia, Ordenanza, categoría 23-11.

Ayuso de Torres Antonia, Ordenanza, categoría 23-11.

Tolosa de Hidalgo Juana, Ordenanza, categoría 23-11, transferida de Unidad de Organización 2.

González de Salva Teodosia, Ordenanza, categ. 23-11, transferida de Unidad de Organización 2.

Ruiz de Díaz Raquel, Ordenanza, categoría 23-11, a partir del 14/1/72, fecha toma de posesión.

Yonar Modesto, Ordenanza, categ. 23-11, a partir del 12/1/72, fecha toma de posesión.

Méndez Estela, Ordenanza, categ. 23-11, transferida de Unidad de Organización 3.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANCENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6024

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4484/72 a regir en el Ejercicio 1972; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar al Personal del Ministerio de Bienestar Social a las categorías previstas por la ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero del año en curso, o de las fechas que específicamente se consignan, al siguiente per-

sonal de la planta permanente del Ministerio del rubro, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, en las categorías y subparciales que en cada caso se detallan; en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles

Michel Ortiz Raúl Carlos, Director - Director Nivel 1-02.

Amado Jorge, Srio. Adm., categ. 5-02.

Paz Gilfredo, Encarg. Personal, categoría 7-02.

Farfán Walter José, Enf. Jefe Sala Cabo, de categ. 21-02 a 11-02.

Flores Norberto, Enf. Jefe Sala Cabo, de categ. 21-02 a 11-02.

Velázquez Domingo, Enf. Jefe Sala Cabo, de categ. 21-0- a 11-02.

González de Córdoba Juana Ester, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Toledo Victoria Ermenencia, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Tarquez de Mellado Angela Nieve, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Díaz de Rizotti Marta Elena, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Jaime Pelliza Serapia D., Enf. Jefe Sala Caba, de Categ. 23-03 a 11-02.

Catáneo Hermelinda L. Enf. Jefe Sala Sala Caba, de categ. 23-02 a 11-02.

Kiaya de Arena Susana, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Cornejo Hortencia María, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Zapana Ramona Pasión, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Velarde de Vildoza Elsa J., Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Zambrano Ernestina, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Echenique de Pérez Carmen, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 22-02 a 11-02.

León de Encinas Lucía, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 22-02 a 11-02.

Arredondo de Chauque Antonia, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Ríos Carlos Jesús, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Gómez de Paz Graciela, Ecónoma, de categoría 14-02 a 11-02.

Gutiérrez Elsa Edith, Enc. Serv. A. Social, de categ. 20-02 a 12-02.

Castillo de Solaligue Zoila Elina, Enc. Serv. Espec., de categ. 22-02 a 12-02.

Alvarez de Dominguez Nelly Ursula, Enc. Serv. Laborat., de categ. 22-02 a 12-02.

Rivero de López Agueda, Enc. Serv. Rayos, de categ. 22-02 a 12-02.

Gómez Agustín Pablo, Enc. Secc. C. H. Social, de categ. 15-02 a 12-02.

López María Jacinta, Enc. Serv. Espec., de categ. 21-02 a 12-02.

Choque Pedro, Enfermero, de categoría 21-02 a 14-02.

Aguirre de Sánchez Amalia Clementina, Aux. Contable, de categ. 17-02 a 14-02.

- Muñoz de Hoyos Eleonora Julia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Guanca Petrona, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.
- Soriano Gerónimo, Enfermero, de categoría 21-02 a 14-02.
- Segura de Velázquez Elena Milagro, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Ibáñez de Molina Milagro Eleuteria, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Rojas Mamerta, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.
- Silisque Santos, Enfermero, de categoría 21-02 a 14-02.
- Arias Alicia Dominga, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.
- Pérez de Acuña Juana Martina, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Mamani Ernestina Teófila, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Carrizo de López Antonia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Maldonado Alcira Zenona, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Escalante Angel José, Enfermero, de categoría 21-02 a 14-02.
- Campero Amalia Felicia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Muñoz de Llanos Teresa, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.
- Veraltgui de Paz Lucrecia, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.
- Barrientos Montalvo Frida Angélica, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.
- Kiaya Julia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Tejada de Córdoba Blanca, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Aguirre Dolores, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.
- Zapata de Díaz Genoveva, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Morales de Rodríguez Casilda, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Juárez de Sivila Blanca Alicia, Enfermera, de categoría 22-02 a 14-02.
- Ruiz Bozzo Dora, Asist. Social, de categoría 22-02 a 14-02.
- Moreno Rafaela Primitiva, Asist. Social, de categ. 22-02 a 14-02.
- Sosa de Romero Siderica, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Guzmán de Alemán Elvira, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Benicio de Eguren María C., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Díaz de Escalante Rosa, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.
- Llendo de Molina Juana Elva, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Ramos de Eusebio María Eleuteria, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Focchi Erasmo Florencio, Técn. Rayos, de categ. 22-02 a 14-02.
- Aybar de Perotti Paula Elena, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Salvatierra de Vargas Lucía, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Aguirre de Gutiérrez Laura I., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Rada Velazco René Anibal, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Mauricio de Orellana Josefina, Asist. Social, de categ. 23-02 a 14-02.
- Castro Luisa, Asist. Social, de categoría 23-02 a 14-02.
- Guzmán de Escalante Casilda, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.
- Sales Delia Teresita, Enfermera, de categoría 23-02 a 14-02.
- Tejerina de Gómez Rosalia, Aux. Adm., de categ. 17-02 a 15-02.
- Tapia de Yutrovich Matilde, Enc. Sec. Costos, categ. 17-02.
- Maristani Norma Isabel, Aux. Estadíst., categ. 17-02.
- Castillo Silvia del Carmen, Enc. Depósito, de categ. 19-02 a 17-02.
- Salas de Martínez Teresa, Enc. Depósito Alm., de categ. 19-02 a 17-02.
- Guzmán de Aranda Ana E., Enc. Dep. Medic., de categ. 20-02 a 17-02.
- Zoni Milagro Ramona, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 17-02.
- Sivila Orlando Florencio, Enc. Cont. Personal, de categ. 21-02 a 17-02.
- Castillo Dulcidio Jesús, Aux. Laborat., de categ. 21-02 a 18-02.
- Ontiveros Rómulo, Aux. Enf., de categoría 21-02 a 18-02.
- Avila Ortiz Florentino, Aux. Enf., de categoría 21-02 a 18-02.
- Polo de Herrera María, Aux. Enf., de categoría 22-02 a 18-02.
- Fabián de Naranjo Justina, Aux. Enf., de categ. 22-02 a 18-02.
- Gonza Oscar Tomás, Aux. Enf., de categoría 22-02 a 18-02.
- Alarcón de Vilte Rolinda, Aux. Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.
- Pereyra de López Argemina D., Auxiliar Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Miranda de González Carlina, Aux. Enf., de categ. 22-02 a 18-02.
- Giménez de Contreras Jovita, Auxiliar Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.
- Núñez de Sánchez Santos, Aux. Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.
- Arroyo Mariano, Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.
- Luna Carmelo, Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.
- Mallozzi José, Aux. Enferm. de categoría 22-02 a 18-02.
- Rivas Sotelo, Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.
- Borelli de Ceballos Rosa G., Aux. Enferm. de categ. 22-02 a 18-02, hasta el 29/2/72 inclusive, renuncia a partir del 1º/3/72.
- Quiroz Nicolás, Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.
- Del Río de Paz Angela, Aux. Rayos, de categ. 22-02 a 18-02.
- Herrera María Nélica, Aux. Rayos, de categ. 22-02 a 18-02.
- Jalme de Zerdán Apolonia, Aux. Enferm. de categ. 22-02 a 18-02.

Villarreal Clara Aurora, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.

Carrizo Félix Salvador, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Paredes de Barrios Julia, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Garnica de Romero Epifania, Aux. Enf., de categ. 22-02 a 18-02.

Pistán de Lozano Azucena, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Palavecino de Luna María A., Aux. Enf., de categ. 23-02 a 18-02.

Quiroz Josefina, Aux. Enferm., de categoría 23-02 a 18-02.

Ruiz de Moya Basilia, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Pardo Vda. de Saya Angela M., Aux. Enf., de categ. 23-02 a 18-02.

Díaz Florinda de Jesús, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Brizuela de Longo Trinidad, Aux. Enf., de categ. 23-02 a 18-02.

Castellanos Hilda, Aux. Rayos, de categoría 23-02 a 18-02.

Villagra Dora Antolina, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Yapura Julián, Aux. Enferm., de categoría 23-02 a 18-02.

López Apolinar, Aux. Enferm., de categoría 23-02 a 18-02.

Renfiges Justina, Aux. Enferm., de categoría 23-02 a 18-02.

Martínez Julio Genciano, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Guanca David Salvelio, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Lamas Francisco, Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.

Cruz María Luisa, Aux. Enferm., de categoría 23-02 a 18-02.

Marín de Plaza Felisa, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Arroyo Juana Sixta, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Gómez de Sly María M., Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02, hasta el 29/2/72 inclusive, renuncia a partir del 1º/3/72.

Varela Víctor Silvestre, Aux. Rayos, de categ. 23-02 a 18-02.

Ramos Antonia Beatriz, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Guzmán Carmen, Aux. Enferm., de categoría 23-11 a 18-02.

Flores Angela Lilia, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Mamaní Jovina Buenaventura, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Farfán Leovina Beatriz, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Carrazan de Gerón Irma Elena, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Ovejero Antonina, Aux. Enferm., de categoría 23-11 a 18-02.

Montoya de Luza Encarnación, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Lamas de Vázquez Sebastiana, Aux. Laborat., de categ. 23-11 a 18-02.

Acevedo de Navarrete América, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Sandoval de Medina Carmen E., Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Villegas de Cuevas Carmen Rosa, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.

Guaymás de Aramayo Emma del C., Aux. Laborat., de categ. 23-11 a 18-02.

Vargas de Norry Azucena, Aux. Laborat., de categ. 23-11 a 18-02.

Farfán José Antonio, Aux. Rayos, de categoría 23-11 a 18-02.

Armella de Corbalán Nélide D., Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Apaza de Apaza Elisa S., Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Juárez de Alvarado Ana E., Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Schlotter de Cardozo Matilde, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

López Antolin, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

López Estanislao, Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.

Gorriti de López María Esther, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Reinhold María Amelia, Enc. C. Pers., de categ. 21-02 a 18-02.

Burgos de Hoyos Juana, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02, a partir del 1º/3/72.

Marcial de Figueroa Cristina, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 19-02.

Aguirre de Rueda Nelly Olga, Aux. Administ., de categ. 21-02 a 19-02.

San Millán de San Millán Marta, Aux. Administ., de categ. 21-02 a 19-02.

Luchenti de Nieva Teresa, Aux. Administ., de categ. 21-02 a 19-02.

Alemán Vda. de Rey Blanca, Aux. Administ., de categ. 21-02 a 19-02.

González de Guzmán Olimpia, Aux. Administ., de categ. 21-02 a 19-02.

Torrens Ramis Oscar César A., Aux. Administ., categ. 20-02.

Wilde Julia Ester, Aux. Administ., de categ. 21-02 a 20-02.

Ventecol Teobalda, Aux. Administ., de categ. 22-02 a 20-02.

Leiva Nelly Agueda, Aux. Administ., de categ. 22-02 a 20-02.

De Pascale Ana Virginia, Aux. Administ., categ. 21-02.

Arroyo Antonio Alberto, Aux. Administ., categ. 21-02.

Liendro de Añez Gladys Estela, Aux. Administ., categ. 21-02.

Juri de Sassarini Nélide, Aux. Administ., categ. 21-02.

Guaymás de Suruguay Amalia, Aux. Administ., categ. 21-02.

Delfin de Vallejos Ernestina, Aux. Administ., categ. 21-02.

Ceballos Carlos Diógenes, Aux. Administ., de categ. 22-02 a 21-02.

Barboza de López Elsa Lidia, Aux. Administ., de categ. 22-02 a 21-02.

García de Pérez Viana Sara, Aux. Administ., categ. 22-02, hasta el 23/3/72 por fallecimiento.

- Bustamante Maria Enriqueta, Aux. Administ., categ. 22-02.
- Yapura de Dominguez Evelia, Aux. Administ., de categ. 23-02 a 22-02.
- Tejerina Inés, Aux. Administ., de categ. 23-02 a 22-02.
- Nicoloff de Santillán Maria J., Aux. Administ., de categ. 23-02 a 22-02.
- Avendaño de Herrera Sara C., Aux. Administ., categ. 23-02.
- Copa Maria Angélica, Aux. Administ., categ. 23-02.
- Delgado Dominga Inés, Aux. Administ., categ. 23-02.
- Bernasconi de Manzur Margarita Betty, Aux. Administ., categ. 23-02.
- Flores Maria Angélica, Aux. Administ., categ. 23-02.
- Choque de Guerrero Petrona, Aux. Administ., categ. 23-02.
- Mamani de Luna Antonia Yone, Aux. Administ., de categ. 23-11 a 23-02.
- Golberg Luis, Aux. Administ., categ. 23-02.
- Guaymás de Guanca Gladys, Aux. Administ., de categ. 23-11 a 23-02.
- Ochoa Nelly, Aux. Administ., categoria 23-02, a partir del 12/4/72, fecha toma de posesión.
- Burgos de Hoyos Juana, Aux. Administ., categ. 23-02, hasta el 29/2/72 inclusive, promovida a partir del 19/3/72.
- Blasco Angel Humberto, Capellán, categoria 21-08.
- Quiroga Julia, Superiora, categ. 22-08.
- Avellaneda Ramón Alberto, Capellán Aux., categ. 23-08.
- Vargas Maria Elena, Religiosa, categoria 23-08.
- Gutiérrez Maria Esther, Religiosa, categoria 23-08.
- Rojas Clara Selva, Religiosa, categoria 23-08.
- Vargas Carmen, Religiosa, categ. 23-08.
- Saravia Cânepa Hugo, Jefe Servicio, categoria 2-09.
- Villagrán Martin, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Herrera Jorge Demetrio, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Araujo Antonio Carlos, Jefe Servicio, categoria 2-09.
- Abdo Julio, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Koss Salomón, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Zamar Victor, Jefe Servicio, Interino, categ. 2-09.
- Fortuny Néstor Henry, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Macchi Campos Raúl, Méd. Consultor categ. 2-09.
- Bustamante Jorge Oscar, Jefe Clínica, categ. 2-09.
- Dagum Venancio Guadi, Jefe Clínica, categ. 3-09.
- Roncaglia Mario Oscar, Jefe Clínica, categoria 3-09.
- Aramayo Rodolfo Froilán, Jefe Clínica, categ. 3-09.
- Bonari Roberto Osvaldo, Méd. Guardia, categ. 3-09.
- Nieva José Ciriaco, Méd. Guardia, categoria 3-09.
- Mamani Genaro, Méd. Guardia, categ. 3-09.
- Lasso Roberto Antonio I., Médico Guardia, categ. 3-09.
- León Edgardo Fuad, Méd. Guardia, categoria 3-09.
- Saravia Mario David Tadeo, Méd. Guardia, categoria 3-09.
- Vivas Ramón Angel, Méd. Agreg., categoria 5-09.
- Ferreyra Mario Alfredo, Méd. Agreg., categoria 5-09.
- Lovaglio Saravia Antonio, Méd. Agreg., categ. 5-09.
- Pérez Manuel Joaquín Jesús, Méd. Asist., categoria 6-09.
- Caruso Héctor Ramón, Méd. Asist., categoria 6-09.
- Babicec de Bustamante Angela, Méd. Asist., categ. 6-09.
- Biagini Roberto Enrique, Méd. Asist., categoria 6-09.
- Gonorazky Sergio Ricardo, Méd. Asist., categ. 6-09.
- García Benito Domingo, Odont. Asist., categ. 6-09.
- Yudi Jorge Ricardo, Bloq. Asist., categoria 6-09.
- Ibarra Angela Elisea, Dietista, categoria 6-09.
- Augustovski de Kaplan Sofia, Dietista, de categ. 8-09 a 6-09.
- Quiplldor Gabino, Enc. Manten., de categoria 17-10 a 15-10.
- Flores Francisco, Sub-Enc. Manten., de categ. 19-10 a 17-10.
- Ríos Eduardo, Carpintero, de categoria 20-10 a 18-10.
- Escalante Juan, Enc. Caldera, de categ. 20-10 a 18-10.
- Santillán Segundo Evaristo, Chofer, de categ. 21-11 a 18-10.
- Fuentes Villarroel José A., Plomero, categoria 20-10.
- Coria Enrique, Carpintero, categ. 21-10.
- Leáñez Ricardo Eleno, Carpintero, categoria 21-10.
- Saravia Abel, Electricista, categ. 21-10.
- Di Pauli Cipriano Bautista, Ayud. Máquina, categ. 21-10.
- Serrano Ramón Roberto, Aux. Taller, categoria 21-10.
- Tolaba Gregorio, Jardínero, categ. 21-10.
- Liendro Bernabé, Ayud. Plomero, categ. 21-10.
- Colina Sebastián, Electricista, categoria 23-10.
- Aráoz Félix Antonio, Serv. Grales., de categ. 20-11 a 18-11.
- Gamboni Eduardo, Serv. Grales., categoria 21-11, hasta el 29/2/72 inclusive, renuncia a partir del 19/3/72.
- Castrillo Roberto Pascual, Serv. Grales., categ. 21-11.

- Soriano Rosario, Serv. Grales., categ. 21-11.
- Diego Edmundo, Serv. Grales., categ. 21-11.
- Flores de Guanuco Sofia A., Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Acuña Prudencio, Serv. Grales., de categ. 22-11 a 21-11.
- López Simplicio, Serv. Grales., de categoría 23-11 a 21-11.
- Liendro José Antonio, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Delgado Eliseo, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11, hasta el 31/3/72 inclusive, renuncia a partir del 19/4/72.
- Cardozo Pedro Leoncio, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Avendaño Julia Basilia, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Villalobo de Flores Adela, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Yapura Justa, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Galarza de Yapura María C., Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Romero Juan de Dios, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11, hasta el 31/1/72 inclusive, renuncia a p/19/2/72.
- Guzmán de Moreno Eduarda, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Zerpa de Estrazzalino Nélida, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- López de Arce Ceferina, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Arandía Gladys, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Barrios Raúl, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Alberti de Silisque Benita, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Ruiz de Salva Trinidad, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Aguirre de Bordonos Elsa, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Reynoso de Flores Audelina, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Ramos de Lizondo Paulina, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Gutiérrez de Sandoval Josefa, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Gutiérrez de Tárrega Catalina, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Avilés de Villagra Leonor, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Domínguez de López Lidia, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.
- Morales de Vázquez Esperanza, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Quispe de Fernández Nicolasa, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Fabián de Rodríguez Justina, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Barboza Juan Pastora, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Cruz de Flores Carlota, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Mamani de Cruz María, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Armenta Rosa, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Giménez de López Angélica, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Cazón de Llanos Natividad, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Moreyra de Romero María Luisa, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Salazar de Moreyra Lorenza, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Liendro de Salva Angela, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Maldana Clementina, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Sánchez Vda. de Jaime Antonia Clementina, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Salazar de Maldonado Alejandra, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Ignes de Bellido Eva, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- Martínez Jesús, Serv. Grales., categoría 23-11 a partir del 19/5/72 trasladada de Dirección Gral. de Arquitectura.
- López de Cusi Filomena, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Guerrero de Cruz María E., Serv. Grales., categ. 23-11.
- Brandán Absalón, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Poclava de Ramos Narcisca L., Serv. Grales., categ. 23-11.
- Vale de Farfán Ana Matilde, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Flores de Toro Azucena, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Chocobar Victoria, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Fabián de Arjona Eufemia, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Acoria de Viveros Luisa, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Yapura de Orellana Angelina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Sánchez de Abán Edmunda Rosa, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Yala de Bejarano Carolina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Tapia Vda. de Ramírez Yolanda, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Nieva de Uñate Juana Irma, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Tarcaya Celia Celestina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Jaramillo Jesús, Serv. Grales., categoría 23-11.
- Hoyos Estanislao Vicente, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Salas de Sosa Lucinda, Serv. Grales., categoría 23-11.
- Cuéllar Rosa, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Bracamonte de Yapura Azucena, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Lena Simona Argentina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Ruiz de López Milagro, Serv. Grales., categoría 23-11.
- Bautista Marín de Segovia, Serv. Grales., categ. 23-11.

- Nidia del Carmen, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Farfán de Copa Honorata R., Serv. Grales., categoría 23-11.
- Bazán de Colorito Elva T., Serv. Grales., categ. 23-11.
- Saravia de Machaca María H., Serv. Grales., categ. 23-11.
- Baigorria de Alvarez Angela Remigia, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Cayo de Morales Guadalupe, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Cruz María Micaela, Serv. Grales., categoría 23-11.
- Arena de Rosales Marta, Serv. Grales., categ. 23-11, hasta el 31/1/72. Desde el 1º/2/72, categ. 21-11.
- García de Renfiges Nelly, Serv. Grales., categ. 23-11.
- López de Marín Ester, Serv. Grales., categoría 23-11.
- Romero Alcira del Tránsito, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Villegas Griselda Agustina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Zerpa Manuela, Serv. Grales., categoría 23-11.
- Hoyos de Paz Angela, Serv. Grales., categoría 23-11, hasta el 31/1/72 inclusive, renuncia a p. 1º/2/72.
- Vaca de Dominguez Maura, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Ortiz de Chocobar Fernanda, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Puca de Allón Jovina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Figueroa de Frias Antonia, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Figueroa de Frias Antonia, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Copa de Mamani Haydée Yolanda, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Soria Teresa, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Alancay de Muñoz Margarita, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Mamani de Cedrón Teodora, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Galván Luis Humberto, Serv. Generales categ. 23-11.
- Barrientos de Tarifa Josefa, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Cayón Elsa, Serv. Grales, categ. 23-11.
- Romero de Ríos Fermina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Cruz Josefina, Serv. Grales, categ. 23-11.
- Fabián de Colque Catalina, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Brizuela Celina Beatriz, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Quantay Juan Bautista, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Martínez de Gutiérrez María E., Servicios Generales, categ. 23-11.
- Pastrana Beatriz, Serv. Grales, categoría 23-11.
- Liandro Ciro Aarón, Serv. Grales, categoría 23-11.
- Ochoa Epifanio, Serv. Generales, categoría 23-11.
- Pastrana Emilia, Serv. Generales, categoría 23-11.
- Guerrero Timoteo, Serv. Generales, categoría 23-11.
- Toledo de Flores Rita Máxima, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Díaz de Nieva Tránsito Rogelia, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Cayo Juana, Serv. Grales, categ. 23-11.
- Mauno de Taboada, Josefa Patrocina, Serv. Grales, categ. 23-11.
- Torres de Valencia Nicolasa, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Paz Aparicio de Copa Hilda, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Chauque Julia, Serv. Grales, categ. 23-11.
- Guerrero Vda. de Cirami Débora, Serv. Grales, categ. 23-11.
- Liandro Jorge, Serv. Grales, categ. 23-11.
- Alarcón Santiago, Serv. Generales, categoría 23-11.
- Castro de Sandoval Nelly, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Vilca de Quantay María Santos, Serv. Grales., categ. 23-11.
- López de Ordóñez Carmen, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Farfán Vda. de Gauna Encarnación, Servicios Generales, categ. 23-11.
- López de Samanlego Lidia Rosa, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Díaz de Velázquez María Julia, Servicios Generales, categ. 23-11.
- Ramos de Rodríguez María Esther, Servicios Generales, categ. 23-11.
- Guanuco de Pérez Sara Clarisa, Servicios Generales, categ. 23-11.
- Ahumada Rosa Beatriz, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Tejerina Marcos, Serv. Generales, categoría 23-11.
- Pérez de Ríos Juana Rosa, Serv. Grales., categ. 23-11.
- López de Cardozo Bernardina, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Herrera de García Catalina, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Valverdi de Quiroga María del C., Serv. Generales, categ. 23-11.
- Vargas de Acosta Edith, Serv. Generales, categ. 23-11.
- Tayra Gerardo Florentin, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Fischer de Reynoso Diega Celia, Servicios Generales, categ. 23-11, hasta el 1º/3/72 inclusive por cese de funciones.
- Ramírez Vda. de Morales Delia A., Servicios Generales, categ. 23-11.
- Ríos Elvira, Serv. Grales, categ. 23-11, hasta el 2/3/72 inclusive por cese de funciones.
- Armeya Remigia Rosario, Serv. Grales., de categ. 23-02 a 23-11.
- Aquino de Ccálar Tomasa Elba, Serv. Grales., categ. 23-11, a partir del 3/1/72, fecha toma de posesión.
- Sáenz Fanny Teresa, Serv. Grales., categoría 23-11, a partir del 26/1/72 fecha

toma de posesión, y hasta el 28/1/72 inclusive, por abandono de servicio.

Aguirre Santos, Serv. Grales, categoría 23-11, a partir del 1/5/72, trasladado del Plan de Obras de Dirección General de Arquitectura.

Tarifa de Cruz Josefa Ana, Serv. Grales., categ. 23-11, a partir del 18/1/72 fecha toma de posesión.

Acevedo María Yolanda, Serv. Grales, categ. 23-11, a partir del 11/4/72, fecha toma de posesión.

Cruz Gumersindo, Serv. Grales, categoría 23-11.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6025

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4484/72 a regir en el Ejercicio 1972; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar al personal del Ministerio de Bienestar Social a las categorías previstas por la Ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso, o de las fechas que específicamente se consignan, al siguiente personal de la planta permanente del Ministerio del rubro, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, en las categorías y subparciales que en cada caso se detallan; en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

Centro Antirrábico

Alvarez Carlos Rodolfo, Srlo. Administ., de categ. 19-02 a 15-02.

Gómez de Gudíño María Lucía, Aux. Administrativa, de categ. 21-02 a 19-02.

Alarcón Bartolomé, Aux. Administ., categoría 23-02.

Soto Manuel Angel, Aux. Administ., categoría 23-02.

Romagnoli Pedro, Jefe Servicio, categoría 2-09.

Flores Simón, Chófer, de categ. 22-11 a 19-11.

Sánchez Arturo Emilio, Serv. Grales., de categ. 23-11 a 21-11.

Zerda Felipe, Serv. Grales, de categoría 23-11 a 22-11.

Pichel Nicolás, Serv. Grales., de categoría 23-11 a 22-11.

Choque Saturnino, Serv. Grales., de categoría 23-11 a 22-11.

Pérez Emilio Wilson, Serv. Grales., categoría 23-11.

Torres Juan Martín, Serv. Grales, categoría 23-11.

Tolaba Joaquín, Serv. Grales, categoría 23-11.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6026

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4484/72 a regir en el Ejercicio 1972; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar al personal del Ministerio de Bienestar Social a las categorías previstas por la Ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso, o de las fechas que específicamente se consignan, al siguiente personal de la planta permanente del Ministerio del rubro, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, en las categorías y Subparciales que en cada caso se detallan; en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

Instituto de Endocrinología

Oñativía Arturo, Director - Director Nivel 1-02.

Cornejo José Antonino, Sub-Director, categoría 1-02.

Calvelo Teresa Isabel, Srlo Administ., de categ. 7-02 a 5-02.

Santillán Lydia Raquel, Encarg. Personal, de categ. 9-02 a 7-02.

Yáñez Emilia Asunción, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Nolasco de Medina Angélica, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Roncaglia de Guzmán Mary, Enf. Jefe Sala Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Sosa Carmen Isabel, Encarg. Laborat., de categ. 19-02 a 12-02.

Baroni de Soloaga Olga, Encarg. Laborat. de categ. 22-02 a 12-02.

Fernández de Bonari Zulema, Encarg. Rayos, de categ. 22-02 a 12-02.

Avila Lilia Angela, Encarg. Enfermería, de categ. 22-02 a 12-02.

López Ester Eleuteria, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Sánchez de Rueda Nelly, Enfermera, de categ. 20-02 a 14-02.

Saravia de Báez Marta, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Abán de Sosa María, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Martínez de Giménez Angélica, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

D'Jallad Josefa F., Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Villagra de Pereyra Paula, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Cardozo de Alvarez Carmen, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Echenique de Pérez Carmen, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Zalazar de Machaca Elfy F., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Cordeiro de Paulakidas Martha, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Chauqui de Diaz Susana M., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Ovalle Mercedes Maria, Asist. Social, de categ. 17-02 a 14-02.

Méndez de Cabeza Nelly, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Gonza de Toledo Delia Olga, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Flores de Mendoza Esther, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Gutiérrez de López Marciana, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

García de Aráoz Lidia M., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.

Dib María Luisa, Asist. Social, de categ. 22-02 a 14-02.

Marchen Dora Socorro, Asist. Social, de categ. 22-02 a 14-02.

Saravia de Figueroa Ana M., Educ. Sanit., de categ. 23-02 a 14-02.

Flores Petrona, Enfermera, de categoría 23-02 a 14-02.

Vaca Beatriz, Enfermera, de categoría 22-02 a 14-02.

Tejerina Evarista Jova, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.

Kuhne Márquez Luisa T., Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.

Chauque Elsa Dolores, Estadigrafa, categoría 14-02.

Oñativia María Virginia, Aux. Administ., de categ. 19-02 a 17-02.

Segovia de Lezcano Irene, Aux. Administ., categ. 17-02.

Loaysa Elisa Adelina, Aux. Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.

Cardozo de Camacho Irene, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Russo Vasconcello Irene, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Elias de Arce Maria, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.

Mandaza Olga, Aux. Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.

Velarde de López Ana M., Aux. Laborat., de categ. 23-02 a 18-02.

Aguirre Justa Rosa, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.

Marin Joaquina, Aux. Enferm., de categoría 23-02 a 18-02.

Vilte de Obed Maria Rosa, Aux. Laborat., de categ. 23-02 a 18-02.

Medina Silvia Raquel, Aux. Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.

Barrionuevo de Coro Ramirez Juana C., Aux. Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.

Fernández Acevedo Yolanda, Aux. Psicodiag., de categ. 20-02 a 18-02.

Caliva de Anuchuri Estela I., Aux. Administ., de categ. 22-02 a 19-02.

Solá de Castro Delia B., Aux. Administ., de categ. 20-02 a 19-02.

Barrios de Lesser Maria A., Aux. Administ., categ. 20-02.

Arias Maria Antonia, Aux. Administ., de categ. 21-02 a 20-02.

Chaile de Linares Teresa, Aux. Administ., categ. 21-02.

Castellanos Maria Elvira, Aux. Administ., categ. 22-02.

Cochetta de Aramayo Maria M., Aux. Administ., categ. 22-02.

De Zuani Maria Ofelia, Aux. Administ., de categ. 23-02 a 22-02.

Rodriguez Oscar Domingo, Aux. Lab. Fotog., categ. 23-02.

Ibáñez Beatriz, Aux. Enferm., de categ. 22-11 a 18-02.

Esijara Myrian Cristhina, Aux. Administ., de categ. 23-11 a 23-02.

Gómez de López Maria Julia, Aux. Administ., categ. 23-02.

Hassen de Ragusa Maria A., Aux. Administ., categ. 23-02.

Puló de Gallo Laura Margarita, Aux. Administ., categ. 23-02 a partir del 25/1/72, fecha toma de posesión.

Saravia Maria Susana, Aux. Administ., categ. 23-02 a partir del 25/1/72, fecha toma de posesión.

Lederer Outes Julio, Jefe Servicio, categoría 2-09.

Lavaselli Ricardo M., Jefe Servicio, categoría 2-09.

Salado Severiano, Méd. Consultor, categoría 2-09.

Kortsarz Félix, Jefe Clínica, categ. 3-09.

Elias Victor E., Jefe Clínica, categoría 3-09.

Mentesana Antonio, Jefe Clínica, categ. 3-09.

Pérez Vidal de Cisneros Nelly Teresa, Jefa Clínica, categ. 3-09.

Moya Mario Alberto, Jefe Clínica, categ. 3-09.

López Figueroa Ricardo, Jefe Clínica, categ. 3-09.

Saravia Toledo Néstor R., Méd. Agregado, categ. 5-09.

D'Andrea de Rivero Sonia, Bioq., categ. 5-09.

Yazlle Berta, Dietista, categ. 5-09.
 Morón Cecilio, Méd. Asistente, categoría 6-09.
 Chalabe Carmen Rosario, Bloq., categoría 6-09.
 Arguello Vélez Jorge, Méd. Asistente, categ. 6-09.
 González Díez Jorge, Méd. Asistente, categoría 6-09.
 Espasatejn de Kortsarz Góidina, Méd. Asistente, categ. 6-09.
 Katz Raquel, Méd. Asistente, categoría 6-09.
 Samamé Alberto, Méd. Asistente, categoría 6-09.
 Morón Giménez Amaro, Méd. Asistente, categ. 6-09.
 Ballestrini Marcelo R., Méd. Asistente, categ. 6-09.
 San Millán Julio Alberto, Méd. Asistente, categ. 6-09.
 Prusis Normando Waldemar, Bloq. Asistente, categ. 6-09.
 Halusch de Zucon Yamile, Jefe Serv. Diag., categ. 6-09.
 Castillo Ava, Bióloga, categ. 6-09.
 Abraham de Stricich Nelly, Jefa Laborat., categ. 6-09.
 Pérez de Galíndez Gladys, Dietista, categoría 8-09.
 Molina Martín Mariano, Ordenanza, categoría 19-10.
 Aramayo Julio, Chofer, de categ. 22-11 a 20-11.
 Romero Andrea, Mucama, de categoría 22-11 a 21-11 hasta el 25/2/72 inclusive, renuncia a p/26/2/72.
 Rodríguez de Yapura Lorenza, Lavandera, de categ. 23-11 a 21-11.
 Marín de Quiñones Benita, Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.
 Alvarez Elvira, Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.
 Shliguay Asunción Azucena, Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.
 Chavarría de Puppi María E., Mucama, categ. 23-11 a partir del 5/1/72 fecha toma de posesión.
 Vargas Emilia del Carmen, Mucama, categoría 23-11.
 Ponce de Giménez Rosa, Mucama, categoría 23-11.
 García Julia, Mucama, categ. 23-11.
 Yúrquina Tránsito, Mucama, categoría 23-11.
 Grandón de Cruz Josefa, Ayud. Lavadero, categ. 23-11.
 Tejerina de Tarraga Margarita, Mucama, categ. 23-11.
 Domínguez de Ramírez Fortunata, Cocinera, categoría 23-11.
 Chauqui de González Adela, Mucama, de categ. 23-02 a 23-11.
 Romero de Martínez Julia E., Cocinera, categ. 23-11.
 Moya Oscar Emilio, Serv. Grales. categoría 23-11.
 Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
 Cornejo Isasmendi
 Bava

Salta, 4 de setiembre de 1972

DECRETO Nº 6027

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4484/72 a regir en el Ejercicio 1972; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar al Personal del Ministerio de Bienestar Social a las categorías previstas por la Ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso, o de las fechas que específicamente se consignan, al siguiente personal de la planta permanente del Ministerio del rubro, Jurisdicción "4", Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal, Parcial 1, en las categorías que en cada caso se detallan, en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

Policlínico Regional "San Bernardo"

Solá Figueroa Gaspar, Director, Director Nivel 1-02.

Vargas Pedro David, Administrador, categoría 5-02.

Gerónimo Juana Sixta, Jefe Enf. S. Hosp., de categ. 21-02 a 7-02.

Ligarribay Candelaria, Jefe Serv. A. Soc., de categ. 22-02 a 7-02.

Jorge de Rumi Victoria, Secret. Adm., categ. 7-02.

Lezcano Esther Julia, Téc. Estadística, categ. 7-02.

Apaza María Nelly, Superv. Enferm., de categ. 21-02 a 9-02.

Caro María Teresa, Superv. Enferm., de categ. 12-08 a 9-02.

Herrero Martínez María R., Enc. Serv. Grales., categoría 9-02.

Bustamante de Donaire Hilda, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 19-02 a 11-02.

López Teodoro, Enf. Jefe S. Cabo, de categoría 21-02 a 11-02.

López Teodoro, Enf. Jefe S. Cabo, de categoría 21-02 a 11-02.

García de Soto Evelia, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Coria de Barrientos Marta, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Yapura de Ramírez María, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 22-02 a 11-02.

Yapura Gregorio, Enf. Jefe S. Cabo, de categ. 22-02 a 11-02.

Tejerina de Poclava Angélica, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Burgos Lillian, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Benicio Guillermo, Enf. Jefe S. Cabo, de categ. 21-02 a 11-02.

Farfán Abraham C., Enf. Jefe S. Cabo, de categ. 21-02 a 11-02.

Bravo Victoria Irene, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Cardozo de Gerbán María, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Robert de López Felipa, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 21-02 a 11-02.

Booth de Reyes Martha, Aux. Administ., categ. 11-02.

Guíñez de Ibieta Gladys, Enf. Jefa S. Caba, de categ. 22-02 a 12-02.

Fernández Adela, Enc. Serv. Rayos, de categ. 23-02 a 12-02.

Aybar de Perotti Elena P., Enc. Serv. Laborat., de categ. 21-02 a 12-02.

Gareca de López Mabel, Habilit. Pagadora, de categ. 14-02 a 12-02.

Vilte Yolanda Francisca, Enfermera, de categ. 20-02 a 14-02.

Farfán Beba Elena, Enfermera, de categoría 20-02 a 14-02.

Soria Vda. de Camu Demetria, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

De la Vega de Agudo Delicia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Burgos Juan Nepomuceno, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Salval de Vides María E., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Martearena de Morales Jacinta, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Díaz de Skokonsky Josefina, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Copa María Emma, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Gómez Candelaria, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Ortuño Margarita, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Barrios María del Carmen, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Agudo Antonia, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

González de Vega Margarita, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Correa de Méndez Felipa, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

López de Pinto Lita M., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Zelada de Peña Edelfrida, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Cabeza de Zapana Emma, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Soria de Marqueri Carmen, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Díaz de Espinosa Alicia de J., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Burgos de Subelza Nelda C., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Mendoza de Albornoz Trinidad, Enfer-

mera, de categ. 21-02 a 14-02.

Arias de Albornoz Francisca, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Barrios Vicenta G., Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Mena Bravo Estela, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Tolaba de Bazán Bernardita, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Coca de Cabral Daniela, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Cepeda Margarita R., Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

López de Caro Soledad, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Tordoya de Correa Benigna, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Herrera Rosa Néilda, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Juárez de Collar Ana D., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Chocobar Balbina, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Flores Dora Neri, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Castellanos de González Ana, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Miranda de Farfán Hilda, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Farfán Blanca Reyna, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Figueroa Leonor Amalia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Lazo de López María E., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Lorenzo Dominga, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Acosta de Herrera Faustina, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Mendoza Humberto, Enfermero, de categoría 21-02 a 14-02.

Méndez Pablo, Enfermero, de categoría 21-02 a 14-02.

Arancibia de Medina Ernestina, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Ocampo Pascuala Isidora, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Colque de Ramos Delfina, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Yampa de Salvatierra Juana, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Saravia de Ríos Estela M., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Yapura de Saravia Anita V., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Rodríguez de Sánchez Eusebia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Rubio de Soler Mery, Enfermera, de categoría 21-02 a 14-02.

Salquita de Solís Julia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Estrada de Tejerina Florinda, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Tolaba Inés, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Carrizo de Vargas María, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

Vega Julia Lidia, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.

- Navarro de Zigarán Ana, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Balceda de Burgos Nilda, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Díaz de Pérez Silvia E., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Landriel de Echenique Yolanda, Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Fernández de Tobías María A., Enfermera, de categ. 21-02 a 14-02.
- Cruz de Pastrana Alicia, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Bellido de Herrera Natividad, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Emilio de Vázquez Josefa A., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Acosta Lilia del Valle, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Ramos de Santivañez Lidia B., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02, Interina hasta el 21/4/72 inclusive.
- Guantay de Tejerina María A., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Díaz de Romano Margarita, Enc. Serv. Farm., de categ. 22-02 a 14-02.
- Gastelo de Zamora Isabel, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Villanueva Nicolasa L., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Cañizares María del Socorro, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Martínez de Acosta Martha C., Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- González de Fernández Mercedes, Asist. Social, de categ. 22-02 a 14-02.
- Femayor Lella Nemeccia, Asist. Social, de categ. 22-02 a 14-02.
- Ancasi Aramayo Modesta, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Rodríguez Carmen Rosa, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Fabián de Rojas Vicenta, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Mendoza de Gutiérrez Lucía, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Alanes Berta Teresa, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Carrizo Feliciano, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Valdez de Caro Teresa, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Cruz de Cáceres Amalia, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.
- Güemes de di Pietro Benigna, Asist. Social, de categ. 23-02 a 14-02.
- Escalante de Chilo Martha, Enfermera, de categ. 23-02 a 14-02.
- Alfaro Carmen Cristina, Enfermera, de categ. 20-02 a 14-02.
- Farfán Nora Teresa, Enfermera, de categoría 20-02 a 14-02.
- Castro Francisca, Enfermera, de categoría 20-02 a 14-02.
- Salval de Castillo Lidia, Enfermera, de categ. 20-02 a 14-02.
- Ramos María del Carmen, Enfermera, de categ. 20-02 a 14-02.
- Cruz de Mariaca Angela, Enfermera, de categ. 20-02 a 14-02.
- Alvarado Natividad, Enfermera, de categ. 20-02 a 14-02.
- Vázquez de Camaño Elva, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Agüero Dominga Mercedes, Enfermera, de categ. 23-08 a 14-02, hasta el 31/3/72 inclusive, renuncia a partir del 19/4/72.
- Cardozo Gladys Beneranda, Enfermera, de categ. 22-02 a 14-02.
- Tapia Rolando, Jefe Manten., de categ. 17-10 a 14-02.
- Rossetto Carlos Néstor, Enc. Sec. Mov., de categ. 17-02 a 15-02.
- Usi de Corte Eugenia, Aux. Adm., de categ. 19-02 a 17-02.
- Gomez de Pereyra Ana Maria, Aux. Adm., de categ. 19-02 a 17-02.
- Saravia de Yapura Margarita, Aux. Enferm., de categ. 21-02 a 18-02.
- Sivila Nicolasa, Aux. Enferm., de categ. 21-02 a 18-02.
- Rojas de García Adolfinia, Aux. Enferm., de categ. 21-02 a 18-02.
- Soria de Ibáñez Rogelia, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- González de Eckhardt Ursula, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Pistán de Ocampo Concepción, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Burgos de Reyes Yolanda, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Areco de Pinto Esther del V., Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Tolaba de Magriña Delfina, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Frias Elsa Luciana, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- López Telésforo, Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.
- Vilte de Guanotolay Roberta, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- García Natividad G., Aux. Enferm., de categoría 22-02 a 18-02.
- Mendoza Andrés, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Fabián de Royano Eugenia, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Angulo de Cáceres Martha, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Buceta Eugenia Elena, Aux. Enferm., de categ. 22-02 a 18-02.
- Sanhueso de Figueroa Catalina, Aux. Otorrin., de categ. 22-02 a 18-02.
- Norry de Matorras Gloria, Aux. Rayos, de categ. 22-02 a 18-02.
- Quiroga Carmen Rosa, Aux. Rayos, de categ. 22-02 a 18-02.
- Cuéllar de Pérez María L., Aux. Rayos, de categ. 22-02 a 18-02.
- Galeán de Gómez Teresa Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
- Corrales de Saravia Elvira, Aux. Adm. nist., de categ. 20-02 a 18-02.
- Soraire Juan Carlos, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
- Gale de Soraire Luisa, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
- Mendoza Oscar, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.

Ruiz de Amavila Antonia, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 18-02.
 Regalibay de Franzoni Maria C., Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
 Reynoso de Montalbetti Liliana, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
 Yudi Ida, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
 Zurita Maria Estela, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
 Vilte Justina, Aux. Enferm. de categoria 22-02 a 18-02.
 Villegas Inés, Aux. Enferm. de categ. 22-02 a 18-02.
 Cobos Maria Benita, Aux. Farmacia, de categ. 22-02 a 18-02.
 Pachao de Moya Carolina, Aux. Laborat., de categ. 22-02 a 18-02.
 Vilte de Juárez Ada, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 López de Leiva Justina M., Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Cardozo Yolanda Amelia, Aux. Farmacia, de categ. 23-02 a 18-02.
 Ibarra de Barrios Angela, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 López de Ibáñez Néilda, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Cruz Marcelino, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Nieva de Alfaro Isabel, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Guerra Tomasa Secundina, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Medina de Camacho Maria Alicia, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Solaligue de Quinteros Justina, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Escudero de Escudero Martha, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Armella Rosa, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Tolaba de Vidaurre Luisa, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Guerra de Rivero Petrona E., Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Carrasco de Lozano Francisca, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Guzmán Silvia, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Cruz de Sângari Emma, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Pereyra de Sánchez Sebastiana, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Canchi Martina, Aux. Enferm., de categoria 23-02 a 18-02.
 Valdiviezo de Romero Eva, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Wierna Paulina Rosa, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Politi Juan Angel, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Guzmán de Cruz Rosa, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Alarcón de Wasdwordt Dora, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Paz de Taritolay Apolonia, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Corte de Aguilera Angela, Aux. Fisioter.,

de categ. 23-02 a 18-02.
 Arias de Pedrozo Patrocinia, Aux. Labor., de categ. 23-02 a 18-02.
 Acosta de Lazarte Dorila, Aux. Laborat., de categ. 23-02 a 18-02.
 Garcia Margarita Estela, Aux. Rayos, de categ. 23-02 a 18-02.
 Saiz de Ovejero Leonor, Aux. Rayos, categoria 23-02 a 18-02, hasta el 19/4/72 inclusive, renuncia a partir del 20/4/72.
 Diaz de Juárez Angela, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.
 Ramirez de Del Vecchio Julia E., Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.
 Morales de Ligarribay Blanca, Aux. Enfermeria, de categ. 23-11 a 18-02.
 Arancibia de Guaymás Hadée, Auxiliar Enferm. de categ. 23-11 a 18-02.
 Alvarez de Diaz Lidia, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.
 Rodas Daniela Anatolia, Aux. Enferm. de categ. 23-11 a 18-02.
 Vázquez de Alegre Nilda, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.
 Franco de Dominguez Nelly, Aux. Laboratorio, de categ. 23-11 a 18-02.
 Alanis de Vargas Rosario, Aux. Laborat., de categ. 23-11 a 18-02.
 Palomeque de Escandell Armenia, Aux. Rayos, de categ. 23-11 a 18-02.
 López de Rébori Teresa, Aux. Laborat., de categ. 23-11 a 18-02.
 Burgos de Cruz Antolina, Aux. Laborat., de categ., 23-11 a 18-02.
 Valencia de Fernández Susana, Aux. Rayos, de categ. 23-02 a 18-02.
 Celis de Martel Teodora, Aux. Enferm., de categ. 23-11 a 18-02.
 Morales Martha Alicia, Aux. Enferm., de categ. 23-02 a 18-02.
 Ibarra de Rivero Lidia, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 18-02.
 Larrain de Gallo Josefa, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 18-02.
 Rodriguez Carmen Natividad, Aux. Rayos, categ. 18-02 a partir del 4/3/72, fecha toma de posesión.
 Diaz Blanca Edith, Aux. Enferm., de categoria 22-02 a 18-02, trasladada del Puesto Sanitario de Payogastilla.
 Liendro de Abán Elodia, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 19-02.
 De la Fuente Alicia, Aux. Adm., categoria 19-02.
 Gutiérrez de San Martín Ana, Jefe Depósito, de categ. 23-02 a 19-02.
 Garcia Francisco Gaspar, Aux. Adm., de categ. 21-02 a 19-02.
 Vega de Choque Victoria, Aux. Adm., de categ. 20-02 a 19-02.
 Garcia de Gómez Alba, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 20-02.
 Gutiérrez de Ossola Ramona, Aux. Adm., categ. 20-02.
 Cazón Ilsa, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 20-02.
 Capobianco de García Felina, Aux. Adm., categ. 20-02.

- López Garay Adela, Aux. Adm., categoría 20-02.
- Blasco Jorgelina, Aux. Adm., de categoría 22-02 a 20-02.
- Juri de Aybar Adela, Aux. Adm., categoría 20-02.
- Vega Blanca Emma, Aux. Adm., de categoría 21-02 a 20-02.
- Vilte de Gil Azucena, Aux. Adm., de categoría 21-02 a 20-02.
- Cardozo de Alberto Liduvina, Aux. Adm., categ. 20-02.
- Mendoza Mateo, Aux. Adm., de categoría 22-02 a 20-02.
- Dahud María Esther, Aux. Adm., de categoría 21-02 a 20-02.
- Cordeyro de Leal Lilian, Aux. Adm., categoría 21-02.
- Filipini de Alonso Haydée, Aux. Adm., categ. 21-02.
- Pistán Susana, Aux. Adm., categ. 21-02.
- Eckhardt Eida, Aux. Adm., categ. 21-02.
- Vázquez de Orce Juana R., Aux. Adm., categ. 21-02.
- Durán de Rodríguez Berta, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 21-02.
- Arroyo de Vázquez Irene, Aux. Adm., categoría 21-02.
- Figueroa de Figueroa Clara, Aux. Adm., categ. 21-02.
- Nieto Josefina, Aux. Adm., de categoría 22-02 a 21-02.
- Soloaga de Ferroni Norma, Aux. Adm., de categ. 22-02 a 21-02.
- Domínguez de Alemán Marta A., Aux. Adm., de categ. 22-02 a 21-02.
- Dahan de Holsquint Angélica, Aux. Adm. de categ. 22-02 a 21-02.
- Diez Gómez de Albornoz Mercedes, Auxiliar Adm., de categ. 23-02 a 21-02.
- Dib de Chagra Zulema, Aux. Adm., de categoría 23-02 a 21-02.
- González Deolinda, Aux. Adm., de categoría 23-02 a 22-02.
- Saavedra de Giménez Juana, Aux. Adm., de categ. 23-02 a 22-02.
- Plaza de Romero Edelvey, Aux. Adm., de categ. 23-02 a 22-02.
- Rodríguez de Laxi Paulina, Aux. Adm., categ. 22-02.
- Hasrum de Yudi Flora, Aux. Adm., categoría 22-02.
- Juárez de Chuchuy Josefa, Aux. Adm., categ. 22-02.
- Vasconcellos de Chuchuy Martha, Aux. Adm., categ. 22-02, interina hasta el 3/4/72 inclusive.
- Challe de Figueroa Constanca, Aux. Administrativa, categ. 22-02.
- B'anes Nelly, Aux. Adm., categ. 23-02.
- Andías Norma, Aux. Adm., categ. 23-02.
- Cazón Gladys A., Aux. Adm. categ. 23-02.
- Glacosa Adolfo, Aux. Adm., categ. 23-02.
- Cobos Miguel Angel, Aux. Adm., categoría 23-02.
- Montaño Marta Alicia, Aux. Adm., categoría 23-02.
- Ovejero Paz de Dávalos Violeta, Auxiliar Adm., categ. 23-02.
- Guerra de Ibáñez Susana, Aux. Adm., categ. 23-02.
- Gerez de Ulloa Amanda, Aux. Adm., categoría 23-02.
- Mogrovejo de Gallo Zoraida, Aux. Adm., categ. 23-02.
- Barnichea de Monroy Alicia, Aux. Adm., categ. 23-02.
- Arena de Fabián Clara T., Aux. Adm., categ. 23-02.
- Collante María Luisa, Religiosa, categoría 21-08.
- González Cristaldo Rosa D., Religiosa, categoría 22-08.
- Villalba Gómez Petrona, Religiosa, categoría 23-08.
- Lobos Margarita Alicia, Religiosa, categoría 23-08.
- Pantoja Julia Gladys, Religiosa, categoría 23-08.
- Gordillo Petrona Rosario, Religiosa, categoría 23-08.
- Acuña Pablo, Capellán, categ. 23-08.
- Juncosa Carlos Federico, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Virgili Ferdinando, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Farizano Codazzi Juan, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Baldi Julio Luis Manuel, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Christensen Kjeld Q., Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Mazza Luis Angel, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Pellegrini Higinio Pedro, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Yáñez Walder, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Arabel Anibal, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Barrantes Jorge Juan, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Caprota Roberto, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- De la Arena Victoriano, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Cisneros Edgar, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Rivero Oscar Raúl, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Solá Roberto, Jefe Servicio, de categoría 5-09 a 2-09.
- Diez Barrantes Humberto, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Ibáñez Julio, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Macchi Campos Juan, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Quintana Auspurg Guillermo, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Samán Tufik, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Cornejo René, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Abrebanel Victor, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Rodríguez Miguel Angel, Jefe Servicio, categ. 2-09.
- Gonorazky Leonardo, Jefe Servicio, categoría 2-09.
- Garay Juan Dionicio, Méd. Consultor, categoría 2-09.
- Yudi de Montalbetti Emma, Jefe Farmacia, categ. 2-09.

- Jorge Ramón, Jefe Servicio, categ. 2-09.
 Hoffmann Federico, Jefe Servicio, categoría 2-09.
 Cadena Carlos Alberto, Jefe Clínica, categoría 3-09.
 Olaiz Heraclio, Jefe Clínica, categ. 3-09.
 Ragone Miguel, Jefe Clínica, categ. 3-09.
 Ranea Gustavo Adolfo, Jefe clínica, categoría 3-09.
 Ramos Miguel, Jefe Clínica, categ. 3-09.
 Alvarez Luis Rafael, Jefe Clínica, categoría 3-09.
 Amado Ramón, Jefe Clínica, categ. 3-09.
 Frias Sergio Enrique, Jefe Clínica, categoría 3-09.
 Abdo Luis, Jefe Clínica, categ. 3-09.
 Medina Angel Raúl, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Dcusset Julio Juan, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Yorío Duilio Antonio, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Burgos Eduardo, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Nucci José, Méd. Guardia, categ. 3-09.
 Barbarán Miguel Gonzalo, Méd. Guardia, categ. 3-09.
 Carrizo Rómulo Néstor, Méd. Guardia, categ. 3-09.
 Ocaña José Domingo, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Muro José Antonio, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Moisés Eduardo, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Salazar Gustavo Enrique, Méd. Guardia, categ. 3-09.
 Estrada Andrés, Méd. Guardia, categoría 3-09.
 Portal de la Cuesta Antonino, Méd. Guardia, categ. 3-09.
 Gagliano Mario Salvador, Méd. Guardia, categ. 3-09, hasta el 31/1/72 inclusive, renuncia a partir del 1/2/72.
 Medrano Caro Marcelo, Méd. Guardia, categ. 3-09.
 Alvarez Pedro Antonio, Méd. Guardia, categ. 3-09.
 Lávaque Lisandro, Jefe Clínica, categoría 3-09.
 Falco Mario Roger, Méd. Agregado, categoría 5-09.
 Nallar José, Médico Agregado, categ. 5-09.
 Halusch Felipe M., Méd. Agregado, categoría 5-09.
 Canónica Luis, Méd. Agregado, categoría 5-09.
 Catania Pedro, Méd. Agregado, categoría 5-09.
 Colina Pedro, Méd. Agregado, categ. 5-09.
 Vasvari Jorge M., Méd. Agregado, categoría 5-09.
 Chávez Silvia Inés, Dietista, categ. 5-09.
 Lavín Leopoldo, Odont. Agreg. categoría 5-09.
 Mayans de Farizano Codazzi Elsa, Odont. Agreg., categ. 5-09.
 Bucciantí Mario Alberto, Farm. Agreg., categ. 5-09.
- Tovo de Romano Marta, Kinesióloga, categoría 5-09.
 Canavoso Juan M., Méd. Asist. categoría 6-09.
 Giménez de Gallo Elsa, Méd. Agreg., categoría 6-09.
 Coronel Jorge Alberto, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Olmos Hugo Raúl, Méd. Asist. categoría 6-09.
 D'Uva Enrique Domingo, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Fazio Renato Juan, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Peñalva Sosa Manuel Alfredo, Méd. Asistente, categ. 6-09.
 Figueroa Enrique, Méd. Asist., categ. 6-09.
 Kolton Adolfo, Bioq. Asist., categ. 6-09.
 Piloni Valentín Zacarías, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Farjat Oscar, Méd. Asist. categ. 6-09.
 Mainoli Martín Roberto, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Rodas de Nordera Dora A., Méd. Asist., categ. 6-09.
 Prémoli López Apolo, Méd. Asist. categoría 6-09.
 Ossola Oscar Luis, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Hernández Manuel José, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Gonorazky Julio Alborto, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Saravia Day Ernesto, Méd. Asist., categoría 6-09.
 Galíndez Hugo A., Méd. Asist., categoría 6-09.
 Anzoátegui Hortelup Pedro, Bioq. Asist., categ. 6-09.
 Gutiérrez José Antonio, Bioq. Asist., categoría 6-09.
 Juri Amado, Bioq. Asist. categ. 6-09.
 López Sergio Francisco, Bioq. Asist., categoría 6-09.
 Juárez Nelly Estela, Odont. Asist., categoría 6-09.
 Cabrera Juan Carlos, Odont. Asist., categoría 6-09.
 Jorgensen de Valente Carmen, Dietista, categoría 8-09.
 Fernández Molina Estela, Psicóloga, categoría 12-09.
 Clintoni Zaida Amanda, Fonoaudióloga, categ. 13-09.
 Aramayo de Gaglieto Lía, Fonoaudióloga, cteg. 13-09.
 Abrán Ana María, Fisioterapeuta, categoría 13-09 a partir del 23/3/72, fecha toma de posesión.
 Lucas Arnaldo, Aux. Téc. Mant., de categoría 16-10 a 15-10.
 Chuchuy Fernando, Electricista, de categoría 19-10 a 15-10.
 Pichotti Carlos Justo, Carpintero, de categoría 20-10 a 18-10.
 Pineda Néstor, Enc. Serv. Oxi., de categoría 22-10 a 18-10.
 Chancharis Félix, Plomero, de categoría 22-10 a 19-10.

- Medina de Párraga Amalia, Lavandera, categ. 20-10.
- Chocobar David Exequiel, Calderista, categoría 20-10.
- Vázquez Gerardo, Enc. Máq. Lav., de categoría 23-10 a 20-10.
- Tolaba Ricardo, Aux. Refrig., de categoría 22-10 a 20-10.
- Cruz José Rosendo, Pintor, de categoría 22-10 a 20-10.
- Villanueva Angel Osvaldo, Aux. Caldera, categ. 21-10.
- Burgos Aniceto, Aux. Caldera, categoría 22-10.
- Méndez Angel, Aux. Carpint., categoría 22-10.
- Chuchuy Francisco, Aux. Elect., de categoría 23-10 a 22-10.
- Amador Gilberto, Albañil, categ. 22-10, a partir del 1º/5/72 del Plan de Obra de Arquitectura.
- Salgado Próspero, Herrero, categ. 22-10 a partir del 1º/5/72 del Plan de Obra de Arquitectura.
- Coceta Humberto Segundo, Aux. Caldera, categ. 23-10 a partir del 1º/5/72 del Plan de Obra de Arquitectura.
- Angulo Nicolás, Mayordomo, categ. 18-11.
- Vargas José, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Yala Julio Andrés, Albañil, de categoría 22-11 a 18-11.
- Montalbeti Carlos Antonio, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Cardozo Odilon, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Alanís Pedro, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Herbas Mamerto, Chofer, de categoría 20-11 a 18-11.
- Tula Juan Luis, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Auchana Juan, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Encinas Agustín, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Colque Pascual, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Vélez Humberto, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Ibarra Santos Franklin, Chofer, de categoría 20-11 a 18-11.
- Ferroni José Santos, Chofer, de categ. 20-11 a 18-11.
- Cancino Santiago Manuel, Chofer, de categoría 20-11 a 18-11.
- García Hugo Tomás, Chofer, de categ. 22-11 a 18-11.
- Flores Juan Carlos, Chofer, de categoría 22-10 a 18-11.
- López Jesús, Ordenanza, de categ. 22-11 a 18-11.
- Valencia Néstor, Portero, categ. 20-11.
- Hauchana Ricardo A., Telefonista, categoría 20-11.
- Villafañe Segundo Lino, Telefonista, categoría 20-11.
- Arredes de Gutiérrez Justina, Cocinera, de categ. 23-11 a 21-11.
- Ordoñez Corina, Cocinera, de categoría 23-11 a 21-11.
- Diez Gómez de Luna Lema, Cocinera, de categ. 23-11 a 21-11.
- Willians de Maldonado Rosa, Cocinera, de categ. 23-11 a 21-11.
- Lera de Tamer Nemecla, Telefonista, de categ. 23-11 a 21-11.
- Rosas de Sánchez María, Telefonista, de categ. 23-11 a 21-11.
- Usí Hilólito, Telefonista, de categ. 23-11 a 21-11.
- Tristán de Ríos Veny, Mucama, de categoría 23-11 a 21-11.
- Fischer Bernarda Angélica, Telefonista, de categ. 23-11 a 21-11.
- Ramos Julia Elvira, Aux. Lavadero, de categ. 23-11 a 21-11.
- Giménez Samuel, Sereno, categ. 22-11.
- Cedrón Evasio C., Sereno, categ. 22-11.
- Cruz Emilio, Pintor, categ. 22-11.
- Martínez Jorge Vicente, Telefonista, categoría 22-11.
- Pastrana de Mamani María D., Mucama, categ. 22-11.
- Colina de Flores María, Mucama, de categoría 23-11 a 22-11.
- Moya de Zárate Catalina, Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.
- Ponce Liboria, Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.
- Moya Juana Trinidad, Mucama, de categoría 23-11 a 22-11.
- Aguaysol de Morales Ana, Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.
- Meriles de González Epifania, Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.
- Mamani de Salva Modesta, Mucama, de categ. 23-1 a 22-11.
- Barea de Urquía María Luisa, Mucama, categ. 23-11.
- Bonifacio Martín Ricardo, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Barrientos Aurora, Mucama, categoría 23-11.
- Toro Hugo Felipe, Serv. Grales., categ. 23-11.
- Castillo Néstor, Aux. Imprenta, categoría 23-11.
- López Haydée, Mucama, categ. 23-11.
- Reyes Ana Amanda, Mucama, categoría 23-11.
- Ramos Lidia Lucrecia, Mucama, categ. 23-11.
- Castillo de Flores Norma, Mucama, categoría 23-11.
- Chocobar Carmen Dolores, Mucama, categoría 23-11.
- Junco de Castro Vicenta, Mucama, categoría 23-11.
- Azaña de Córdoba Dora, Mucama, categoría 23-11.
- Quiroga Amalia, Mucama, categ. 23-11.
- Cabeza de Lemos Escolástica, Mucama, categ. 23-11.
- Liquín Micaela Estela, Mucama, categ. 23-11.
- Valdiviezo de Núñez Felipa, Mucama, ca-

- tegoría 23-11, hasta el 31/3/72 inclusive, renuncia a p. 1/4/72.
- Alvarez Gladys Bonaira, Mucama, categoría 23-11.
- Guaymás Marcela, Mucama, categoría 23-11.
- Burgos de Arnedo Vicenta, Mucama, categoría 23-11.
- Aquino de Cejas Eufemia, Mucama, categoría 23-11.
- Cardozo de López Elsa, Mucama, categ. 23-11.
- Pastrana Jesús Delina, Mucama, categ. 23-11.
- Laime Perfecta C., Mucama, categ. 23-11.
- Amado de Ruiz Lucía A., Mucama, categoría 23-11.
- Sosa Pedro Alejandro, Telefonista, categoría 23-11.
- Mac Farling Guillermo, Camillero, categoría 23-11.
- Copa Clara Rosa, Serv. Grales., categoría 23-11.
- Rodríguez de Bejarano Santos, Mucama, categ. 23-11.
- Arroyo de Choque Mercedes, Mucama, categ. 23-11.
- Sánchez Gilda Teresa, Mucama, categ. 23-11.
- Franco de Chuchuy Filomena, Mucama, categ. 23-11.
- Suárez de Alderete Olga, Mucama, categoría 23-11.
- Moreno Julia Helvecia, Mucama, categ. 23-11.
- Vater Angélica, Mucama, categ. 23-11.
- Luján de Acosta María E., Mucama, categoría 23-11.
- Viveros de Cardozo Isidora, Mucama, categ. 23-11.
- González de Rodríguez Milagro, Mucama, categ. 23-11.
- Quispe de Díaz Lidia, Mucama, categoría 23-11.
- Vargas de Vallejos Margarita, Mucama, categ. 23-11.
- Izetta de Meriles Felisa, Mucama, categ. 23-11.
- Fabián de Arce Clarisa, Mucama, categoría 23-11.
- Maidana de Cordeiro Alcira, Mucama, categ. 23-11.
- Rojas Nilda Eloisa, Mucama, categoría 23-11.
- Sosa Teresa, Mucama, categ. 23-11.
- Guanca de Zambrano Margarita, Mucama, categ. 23-11.
- Benítez de Quispe María A., Mucama, categ. 23-11.
- Tapia de Choque Gregoria, Mucama, categoría 23-11.
- Argañaraz de Jorge Ninfa, Mucama, categoría 23-11.
- Avalos de Arroyo Isabel, Mucama, categoría 23-11.
- Prado de Rodríguez Haydée, Mucama, categoría 23-11.
- Pereyra Teresa, Mucama, categ. 23-11.
- Meriles Ana Elva Cocinera, categ. 23-11.
- Romano Margarita del H., Serv. Grales., categ. 23-11.
- Moreno de Barrientos Josefina, Mucama, categ. 23-11.
- Abdo Maria Luisa, Mucama, categoría 23-11.
- Pachao de Arce Fermina, Mucama, categoría 23-11.
- Guerra de González Antonia, Mucama, categ. 23-11.
- Apaza de Carrizo Lucia, Mucama, categ. 23-11.
- Mogardo de Robledo Dominga, Mucama, categ. 23-11.
- Martínez De Cauli Marta, Mucama, categoría 23-11.
- Colque de Roldán Justina, Mucama, categoría 23-11.
- Rivero de Cruz Trinidad, Mucama, categoría 23-11.
- Chauque de Saracho Aurora, Mucama, categ. 23-11.
- Galarza de Chávez Julia, Mucama, categoría 23-11.
- Lera de Tapia Concepción, Mucama, categoría 23-11.
- Pereyra de Miranda Audelina, Mucama, categ. 23-11.
- Mamani de Flores Felipa, Mucama, categoría 23-11.
- Mamani Francisca, Mucama, categoría 23-11.
- Guanca de Delgado Zoila, Mucama, categoría 23-11.
- Gambarte René Lorenzo, Mucama, categoría 23-11.
- Alanís Nelly, Mucama, categ. 23-11.
- Cañizares de Poclava Florentina, Mucama, categ. 23-11.
- Mamani de Mosca Claudia, Mucama, categoría 23-11.
- Solano Bernardita, Mucama, categ. 23-11.
- Arana de Moya Nunila, Mucama, categoría 23-11.
- Ramírez Rosa, Mucama, categ. 23-11.
- Velázquez Dora Ester, Mucama, categ. 23-11.
- Vallejos María del Carmen, Mucama, categoría 23-11.
- Roldán Berta, Mucama, categ. 23-11.
- Ordóñez Irene Gloria, Mucama, categ. 23-11.
- Pacheco de Guzmán Agustina, Mucama, categ. 23-11.
- Flores Mirta Noemi, Mucama, categoría 23-11.
- Cancino de Rivero Anita, Mucama, categoría 23-11.
- Sandoval Claudio, Mucama, categ. 23-11.
- Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.
- Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 12597

T. Nº 1114

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Roberto H. Aragone, el 7 de julio de 1972, por Expte. Nº 8188-A, ha solicitado en el departamento de Anta y General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia (PR) Cerro Alizar, se miden 500 mts. con dirección Oeste, desde allí 9.000 mts. Sur, hasta el punto de partida (PP), luego 4.000 mts. dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. Oeste hasta el punto 3 y por último para cerrar este polígono 5.000 mts. Norte hasta el punto de partida, con lo que se tiene una superficie de 2.000 Has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 28 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12596

T. Nº 1113

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Jorge G. Cavazza, el 7 de julio de 1972, por Expte. Nº 8190-C, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Alizar (PR), se miden 9.000 mts. con dirección Sur hasta el punto auxiliar A; desde allí 7.500 mts. con dirección Este, donde se ubicaría el punto de partida (P.P.), a partir del cual se medirán 4.000 mts. con dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Oeste hasta el punto 3 y por último para cerrar la superficie solicitada se miden 5.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida, con lo que se ubica una superficie de 2.000 Has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12595

T. Nº 1112

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Angel E. Alguibay, el 7 de julio de 1972, por Expte. Nº 8194-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia P. R. Alizar, hacia el Sur se miden 24.000 mts., luego hacia el Este se miden 11.500 mts. hasta llegar al

punto de partida P.P.; desde allí hacia el Este se miden 4.000 mts. hasta el punto 1; desde allí hacia el Sur se miden 5.000 mts. hasta el punto 2; desde allí hacia el Oeste se miden 4.000 mts. hasta el punto 3; desde allí hacia el Norte se miden 5.000 mts. hasta el punto 4 que es el punto de partida P.P., cerrando una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva según ley 19.384/71. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12594

T. Nº 1111

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Fernando A. Lodeiro, el 2 de junio de 1972, por Expte. Nº 8156-L, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia ubicado en el Cerro Alizar se miden 24.000 mts. con az. 90° hasta el punto auxiliar A, a partir del cual se medirán 3.200 mts. az. 27° hasta el punto de partida (PP), a partir del cual, se miden 5.000 mts. con az. 27° hasta el punto 1; desde allí 4.000 mts. az. 117° hasta el punto 2; luego 5.000 mts. az. 207° hasta el punto 3, y por último para cerrar el polígono solicitado, se miden 4.000 mts. az. 297°, cerrando así una superficie de 2.000 Has. que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 29 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12593

T. Nº 1110

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que José Luis Olivieri, el 2 de junio de 1972, por Expte. Nº 8160-O, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar (P.R.) se miden 24.700 mts. al Este (hasta A) y 13.200 mts. con az. 27° hasta llegar al punto PP., a partir del cual se miden 5.000 mts. con 27°, 4.000 mts. con 117°, 5.000 mts. con 207° y finalmente 4.000 mts. con 297°, cerrando el rectángulo que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 2 de octubre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12592

T. Nº 1109

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Angel E. Alguibay, el 2 de junio de 1972, por Expte. Nº 8158-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar se miden 4.000 mts. al Sud y 23.000 mts. al Este para llegar al P.P., desde allí se toman al Norte 5.000 mts., 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y 4.000 al Oeste, cerrando el polígono que encierra las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley 19.384/71. — Salta, 2 de octubre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12591

T. Nº 1108

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Vicente Donato, el 2 de junio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. Nº 8150-D, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Alibar (PR), se miden 3.500 mts. con dirección Este, hasta el punto A; desde allí 19.000 mts. con dirección Sur hasta el punto de partida (PP) a partir del cual se medirán 4.000 mts. con dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Oeste hasta 3; y por último 5.000 metros con dirección Norte para cerrar el polígono solicitado, con una superficie de 2.000 Has., que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12590

T. Nº 1107

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Vicente Donato, el 7 de julio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. Nº 8192-D, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Alizar (PR) se miden 9.000 mts. con dirección Sur hasta el punto auxiliar A, a partir de éste se medirán 23.500 mts. con dirección Este hasta el punto de partida (PP), desde el cual se medirán 4.000 mts. con dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida, cerrando así

una superficie de 2.000 Has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 28 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12589

T. Nº 1106

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Roberto Héctor Aragonés, el 2 de junio de 1972, por Expte. Nº 8155-A, ha solicitado en el departamento de Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cº Alizar (PR) se miden 5.500 mts. con dirección Este, hasta el punto A; desde este punto se miden 12.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida (PP), desde allí se miden 4.000 mts. con dirección Norte hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Este hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 3, y por último para cerrar el polígono solicitado, se miden 5.000 mts. con dirección Oeste quedando una superficie de 2.000 Has., que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 3 de octubre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12588

T. Nº 1105

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que José Luis Olivieri, el 2 de junio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. Nº 8147-O, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Alizar (PR) se miden 44.600 mts. con az. 180º hasta determinar el punto de partida (PP), a partir del cual medimos 5.000 mts. con az. 55º hasta el punto 1; desde allí 4.000 mts. con az. 125º hasta el punto 2; luego 5.000 mts. con az. 235º para determinar el punto 3, y por último para cerrar el polígono solicitado se miden 4.000 mts. az. 345º hasta el punto de partida, quedando una superficie de 2.000 Has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva. — Salta, 20 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12587

T. Nº 1104

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Percy Mateo Kay, el 2 de junio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. Nº 8153-K, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro El Alizar (PR), se miden 4.500

mts. con dirección Este para llegar al punto de partida (PP), desde allí se medirán 5.000 mts. con dirección Este hasta determinar el punto 1; 4.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 5.000 mts. con dirección Oeste hasta el punto 3; 4.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida, con lo que se cierra el polígono solicitado con una superficie de 2.000 Has. que se encuentran fuera de la zona de Reserva y libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12536 T. Nº 1065

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Juan Dávila, el 2 de febrero de 1972, ha solicitado en el departamento de Cafayate, por Expte. Nº 8014-D, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado Las Viñitas (PR), se miden 5.000 mts. con un az. de 270º hasta ubicar el punto de partida (PP), desde este punto se toman 2.500 mts. con az. de 180º hasta el punto 1; 300 mts. az. 270º hasta el punto 2; 1.500 mts. az. 205º hasta 3; 2.700 mts. con az. 290º hasta 4; 3.000 mts. az. 0º hasta el punto 5; desde allí 4.000 mts. az. 90º hasta 6; y por último se miden 2.500 mts. con az. de 180º para cerrar el polígono ubicado que resulta libre de otros pedimentos mineros con una superficie de 1.584 Has., por resultar superpuesto en 416 Has. aproximadamente a la Pcia. de Tucumán; el mismo se encuentra fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 9 al 23-10-72

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 12667 F. Nº 1567

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 13/72

Obra: Alquiler de un tractor a oruga con topadora y escarificador para Ruta Provincial Nº 44. Tramo: Santa Bárbara-Las Bolsitas.

Ubicación: Departamento Guachipas.

Presupuesto Oficial: \$ 105.840.-.

Garantía a la Propuesta: \$ 1.058,40.

Apertura: el día 8 de noviembre 1972 a horas 11,30.

Pliego de condiciones: en Contaduría de la Repartición, calle España 721 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 10.-.

LA DIRECCION

D. V. \$ 14,40 e) 19 al 27-10-72

O. P. Nº 12666

F. Nº 1565

Administración Nacional de Aduanas

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35/72, para el arrendamiento de un inmueble tipo casa o chalet en la provincia de Salta para sede del Centro Zonal dependiente del Dpto. Control de la Administración Nacional de Aduanas, con una superficie cubierta útil de 120 m2. aprox., de acuerdo a las características y ubicación que se establecen en los pliegos de condiciones.

Apertura de las Propuestas: 31/10/72 a las 16,30 horas.

Retiro de Pliegos: En Capital Federal, Azopardo 350 y en la Aduana de Salta, calle España 394.

D. V. \$ 14,40 e) 19 y 20-10-72

O. P. Nº 12637

F. Nº 1564

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 23/72

Llámase a Licitación Pública Nº 23/72, para el día 3 de Noviembre de 1972 a las 10, para la adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 30.- (pesos ley 18.188, treinta).

D. V. \$ 14,60 e) 17 al 19-10-72

O. P. Nº 12617

F. Nº 1561

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE

ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 6 de Noviembre de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Materiales de Curación con destino a varios Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 15,20 e) 16 al 19-11-72

O. P. Nº 12604

F. Nº 1559

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

—A.G.A.S.—

LICITACION PUBLICA

Obra: PROVISION Y MONTAJE LINEA DE 33 Kv. APOLINARIO SARAVIA, LUIS BURELA, GENERAL PIZARRO.

Ubicación: Apolinario Saravia, Luis Burela, General Pizarro (Salta).

Presupuesto oficial: \$ 390.622,00 (Tres-

cientos noventa mil seiscientos veintidós pesos).

Garantía de la propuesta: \$ 3.906,22 (Tres mil novecientos seis con veintidós centavos).

Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta.

Fecha apertura licitación: 15 de noviembre/72 a horas 10.

Precio del pliego: \$ 60,00 (Sesenta pesos).

Salta, octubre de 1972

La Adm. General

Imp. \$ 14,60

e) 13 al 23-10-72

O. P. Nº 12574

F. Nº 1557

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE

OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Obra: Provisión y Montaje redes de baja tensión y alumbrado público en General Pizarro - Luis Burela - Coronel Mollinedo - Río del Valle - Las Lajitas.

Ubicación: General Pizarro - Luis Burela - Coronel Mollinedo - Río del Valle - Las Lajitas (Salta).

Presupuesto oficial: \$ 254.622,20 (Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidós con veinte centavos).

Garantía de la propuesta: \$ 2.546,22 (Dos mil quinientos cuarenta y seis con veintidós centavos).

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: A. G. A. S., San Luis 52, Salta.

Fecha de apertura de la licitación: 14 de Noviembre/72 a horas 10.

Precio del pliego: \$ 60,- (Sesenta pesos).

La Administración General

Salta, octubre de 1972.

D. V. \$ 14,60

e) 11 al 20-10-72

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 12671

F. Nº 1566

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y

SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 45, para el día 3/11/72 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Cubiertas Chapas de Aluminio y Ventanas Metálicas p/ampliación Tribunales 4ta. Nominación, con destino a Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 20,05. Venta del mismo en: Zuviria Nº 163, Salta.

D. V. \$ 14,40

e) 19 y 20-10-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 12668

T. Nº 1176

Ref.: Expte. Nº 34-22953/71 y Agreg. 5165/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIA ADELA DE MARCO y ADELA BORTHWICK Vda. de DE MARCO —en representación de su hijo ROBERTO CARLOS DE MARCO—, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar una superficie de 19.6501 Has. del inmueble denominado Lote I, Catastro Nº 7470; y 12.7970 Has. del Lote II, Catastro Nº 7471, ubicados en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 0,75 l./seg., por Ha. para la superficie regada y un caudal equivalente al 10% de una porción de las 10½ partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar por la hijuela El Desmonte y con carácter Permanente y a Perpetuidad. La presente concesión debe desmembrarse de la concesión originaria acordada por Decreto Nº 9842 de fecha 26 de noviembre de 1961, recaído en el expediente Nº 5165/D/48.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de octubre de 1972.

Imp. \$ 14,-

e) 19-10 al 3-11-72

O. P. Nº 12653

S. C. N. 0503

Ref.: Expte. Nº 34-8467/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICASIO MAMANI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como "Bella Vista", Fracción 2, Catastro Nº 954, ubicado en San José del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,57 l./seg., a derivar del Río Calchaquí —margen derecha— mediante la acequia denominada Del Medio. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de octubre de 1972.

Sin cargo

e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12652

S. C. Nº 0502

Ref.: Expte. Nº 34-8468/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICASIO MAMANI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad,

una superficie de 4,3000 Has. del inmueble identificado como Fracción 3 de Finca San José o San Antonio, Catastro Nº 957, ubicado en el Partido de San José del Departamento de Cachi con una dotación de 2,25 ls./seg., a derivar del Río Calchaquí —margen derecha— mediante la acequia denominada Del Alto. En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 6 de octubre de 1972.

Sin cargo

e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12648

T. Nº 1160

Ref.: Expte. Nº 34-7034/59. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ELIO RET, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (aplicación Art. 233), para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 19,9500 Has. del inmueble rural denominado "Fracción E-1 de la Finca La Isla de San Miguel", catastro Nº 3643, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 14,96 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el canal Secundario IV y acequia comunera "Tejada", cuando en la fuente de provisión se cuente con una caudal superior a los 3.000 ls./seg. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada por Decreto Nº 3053 de fecha 28/4/64 recaído en el Expediente Nº 3743/S/62.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de setiembre de 1972.

Imp. \$ 14.-

e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12623

T. Nº 1137

Ref. Expte. Nº 34-23397/71. s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICENTE BENEDETTO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción "C" del Fraccionamiento de la Finca Los Noques, Catastro Nº 7838, ubicado en el Partido de Saladillo, Departamento de General Güemes, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Saladillo, margen derecha, por medio de un canal comunero que atraviesa la propiedad. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1972.

Imp. \$ 14.-

e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12525

T. Nº 1052

Ref. Expte. Nº 34-27915/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIA TERESA CLARA HERREIRA VEGAS DE NOUGUES, MARIA TERESA ELVIRA LUISA MERCEDES COLETA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES DE URIBURU, JUAN LUIS TOMAS NOUGUES, MARCELO IVAN SATURNINO DEL CORAZON DE JESUS NOUGUES, MARIA LUISA ELVIRA MERCEDES MARCELA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES, CLARA ELENA BLANCA PLACIDA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES DE MONSEGUR, PATRICIA ALEJANDRA ELVIRA ROSA MARIA ATANACIA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES DE LLAURO, ANA ISABEL MARIA TERESA ELVIRA LUISA MERCEDES DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES, VICTORIA CONSUELO SOLEDAD NARCISA ELVIRA LUISA MERCEDES DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES y ESTEBAN JUAN NOUGUES, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 75 Has. del inmueble denominado "El Gramillal", catastro Nº 85, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 39,37 ls./seg. a derivar del desagüe "Alto Bello". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de julio de 1972.

Imp. \$ 14.-

e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12517

S. C. Nº 0496

Ref.: Expte. Nº 34-22973/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ESDRAS LUIS GIANELLA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 3.6692 Has. del inmueble rural denominado "Fracción Lote 18 de Finca El Tránsito", catastro Nº 3397, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,75 ls./seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario I (terminación) y acequia o higuera "El Tránsito" y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1972.

Sin cargo

e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12516 S. C. Nº 0495
Ref. Expte. 34-28773/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SEGUNDO RUEDA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derecho establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 0,5291 Ha. de la Fracción suburbana, catastro Nº 351 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0.277 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, canal secundario sud, compuerta Nº 7 y acequia comu-nera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de setiembre de 1972.

Sin cargo e) 6 al 20-10-72

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 12674 F. Nº 1568

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Salta

Notificase en legal forma al señor JOSE

HUMBERTO BUSTOS DASTRES, Expte. Nº 2381/71 -C 21- y agregados, que por Resolución Nº 2133/72 este Cuerpo lo declara deudor del Fisco por la suma de \$ 1.573 más un interés del 22% anual a partir del 26/IX/72 por las razones expuestas en los considerandos de la citada Resolución. — Salta, 17 de octubre/1972. Alberto L. García Cainzo, Presidente.

D. V. \$ 14,40 e) 19 al 23-10-72

O. P. Nº 12673 F. Nº 1569

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Salta

Notificase en legal forma al señor MANUEL OSCAR SANCHEZ, Expte. Nº 63-A/67 del Trib. de Cuentas y agregados, que por Resolución Nº 2119/72 de este Organismo, se lo declara deudor del Fisco por \$ 207,39 a partir del 29/VIII/72 más un interés anual del 22% por las razones expuestas en los considerandos de la citada Resolución. — Salta, 16 de Octubre/1972. Alberto L. García Cainzo, Presidente.

D. V. \$ 14,40 e) 19 al 23-10-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 12685 T. Nº 1188

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Gregorio R. Araújo, en el juicio "VELIZ, NICOLAS - Sucesorio" Expte. número 42.082/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Véliz. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, 17 de octubre de 1972. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 19-10 al 3-11-72

O. P. Nº 12684 T. Nº 1187

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor Vicente Nicolás Arias, en el juicio "SUCESORIO DE SOLALIGA, GREGORIA YAMPA DE", Expte. Nº 48.546/72, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Gregoria Yampa de Solaliga. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, 17 de octubre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 19-10 al 3-11-72

O. P. Nº 12678 T. Nº 1183

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de LUIS SALVA", Expte. Nº 59.565/72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de setiembre de 1972. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 19-10 al 3-11-72

O. P. Nº 12669 T. Nº 1177

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCIANO ALEMAN y TRANSITO ALEMAN DE ALEMAN. Publíquese diez días. Salta, 16 de octubre de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 19-10 al 3-11-72

O. P. Nº 12662 T. Nº 1171

El doctor Gregorio R. Araújo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio "Sucesorio BRIGIDA DEMETRIA MORALES" Expte.

Nº 41737/72, cita a los que como acreedores o herederos se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que lo hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de setiembre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12661 T. Nº 1170

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORES, BARRIOS APOLINAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12656 T. Nº 1165

Gregorio Aráoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nom. C. y C. de Salta en los autos: "Sucesorio de MARIA LUISA LOPEZ DE TORINO", Expte. número 42.163/72, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio. Dado en Salta, Capital, a los 9 días del mes de octubre del año 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12642 T. Nº 1154

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de doña ARMINDA GIMENEZ DE SANDRIN. Edictos 10 días. — Salta, octubre 13 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. 14,- e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12634 T. Nº 1146

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por edictos que se publicarán por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de MARCELO RAUL ROSSI, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. 14,- e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12633 T. Nº 1145

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el Sucesorio de NALLIM RICARDO, Expte. Nº 60.064/72, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Norte. — Secretaria, 13 de Junio de 1972. — Proc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. 14,- e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12627 T. Nº 1141

Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesorio de Benedetto José y Josefa Alfieri, cita a herederos y acreedores de JOSEFA ALFIERI DE BENEDETTO para que comparezcan en el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de octubre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12620 T. Nº 1135

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expediente Nº 42.070/72, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME SANCHEZ y de doña DOLORES LAHOZ para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 13 de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12618 T. Nº 1133

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. (interino) cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de TORIBIA CABRERA DE RAMOS, Expte. Nº 44.112/72, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12612 T. Nº 1128

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación cita por diez días a JOSE PEREZ y DOLORES PEREZ DE ALDERETE a comparecer a juicio división de condominio promovido por María Engracia de Barraza (Expte. Nº 8463) bajo apercibimiento de nombrarse como defensor al de Ausentes. — Salta, julio 28

de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12608 T. Nº 1124

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO SEVERO o VICENTE AUDAGNA (Expte. Nº 25354/72) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, octubre 10 de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12607 T. Nº 1123

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días a todos los que se encuentran con derechos a los bienes de esta sucesión de don JULIO o JULIO F. CORNEJO, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12606 T. Nº 1122

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ROSARIO LOPEZ DE SANCHEZ (Expte. Nº 44.093/72) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12586 T. Nº 1103

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de los cónyuges GREGORIO CASIMIRO y FELICIANA GONZA, Expte. 7632/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de setiembre de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12583 T. Nº 1100

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia 1ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña AUDELINA

VINABAL DE ALFARO. Expte. Nº 42.046/72, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12568 T. Nº 1087

La doctora María T. López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Crespín Areco (Exp. Nº 44.193/72), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12566 T. Nº 1085

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ENRIQUE OUTES, a fin de que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 48.670/72. — Salta, 25 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12565 T. Nº 1084

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTANISLADA CORDOBA, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieren. — Salta, setiembre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12561 T. Nº 1082

Señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don CRESPIN o CRISPIN HERNANDEZ y de doña NATALIA TEODORA o NATALIA IBARGUREN DE HERNANDEZ - Metán 6 de octubre de 1972. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12560 T. Nº 1081

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 1ª Instancia 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO G. SORIA o SEGUNDO GERARDO SORIA. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12552 T. Nº 1077

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de don RO-BUSTIANO ROMERO - Sucesorio. Expte. Nº 42.180 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 28 de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12547 T. Nº 1074

Teresa López Jordán, Juez C. C., Cuarta Nominación cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUAYMAS por 30 días para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley, Expediente 44091. Publíquese 10 días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12546 T. Nº 1073

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez C. C. Segunda Nominación de Salta cita a herederos y acreedores de IGNACIO LOPEZ CLAVIJO por 30 días para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12545 T. Nº 1072

Gregorio Aráoz, Juez C. C., Tercera Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de BONIFACIO ARIAS por 30 días para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 días. — Salta, 4 octubre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12539 T. Nº 1066

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA MARIA VALERGO DE BLANCO (Expediente Nº 25341/72) a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, octubre 5 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12528 T. Nº 1055

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARMEN ROSA LOPEZ,

en el juicio Sucesorio Nº 421.240/72, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12524 T. Nº 1051

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MURATORE DE RAMPULLA. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12509 T. Nº 1033

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLAFANE Serafin, Expte. Nº 42.574, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12508 T. Nº 1030

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO AMADO ZAPATA, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 28 de setiembre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12497 T. Nº 1028

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de RAUL PASTRANA para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 20 de setiembre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12496 T. Nº 1027

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de VICTORIO CRIZEZZI para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 21 de setiembre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. N° 12495 T. N° 1026

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ENRIQUE ALBERTO FRANCHINI (Expediente N° 44.135/72), para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 19-10-72

O. P. N° 12493 T. N° 1023

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a herederos y acreedores de don ELIAS, ANNA - Sucesorio. Expediente N° 25.226/72, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 19-10-72

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 12688 T. N° 1191

Por RAUL RACIOPPI

El 20 octubre 1972 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un televisor "Rival", N° 9194, verse en Caseros número 1858. Ordena señor Juez del Tribunal del Trabajo N° 1. Juicio "Zalazar Matilde R. Leal de vs. Asociación de Empleados y Obreros de la Adm. Pública Provincial". Ordinario. Expte. N° 7330/71. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 19 y 20-10-72

O. P. N° 12687 T. N° 1190

Por RAUL RACIOPPI

El 23 octubre 1972 a hs. 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una cortadora de fiambre marca "Volmer de Luxe", N° 8211; una estantería metálica, de siete estantes y seis compartimientos, color gris perla, desarmada, verse en Pueyrredón N° 252. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: "Sánchez Francisco Leonardo vs. López Rubén Abraham". Emb. Prev. Expte. N° 29810/71. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 19 al 23-10-72

O. P. N° 12686 T. N° 1189

Por RAUL RACIOPPI

El 20 octubre 1972 a hs. 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un tele-

visor "Motorola", N° 65623, verse en Caseros N° 1858. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom. Juicio "Gallac María Sofía Valdez de vs. Juan Félix Claros". Prep. Via. Ejec. Expte. N° 47728/71. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 19 y 20-10-72

O. P. N° 12682 T. N° 1185

**Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL**

El día 23 de octubre de 1972, a las 17 hs., en Urquiza N° 325, ciudad, remataré un Jeep IKA, modelo 1970, motor número 4083859, chasis N° 00206, rodado 600x16, color verde con capota, patente N° Y006867, que puede verse en la calle Abraham Cornejo N° 182 de esta ciudad, donde se encuentra en poder del depositario judicial. Base: \$ 11.303,40 equivalente al monto de la prenda. Si transcurridos quince minutos de iniciada la subasta, no hubieren postores sobre dicha base, se procederá al remate sin base. Señal: 30% del precio y Comisión de arancel (10%), en el acto de la subasta. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación en autos: "Embargo Prev. Vergara, José Raúl vs. Galleano, Miguel Luis". Expte. N° 58.108/71. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 19 al 23-10-72

O. P. N° 12681 T. N° 1184

**Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL****Camión equipado con cámara térmica**

El día 30 de octubre de 1972, a las 11,15 hs., en la sede central del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625, último piso. Oficinas de Asuntos Legales, ciudad, remataré un camión equipado con furgón térmico de las siguientes características: Camión: marca Chevrolet, tipo D-650 3H-60, diesel, año 1967, Ind. Argentina, motor Bedford, seis cilindros N° A30/18.181, serie D-1071, de 97 HP., patente municipal de Salta año 1967 N° 23.355. Puede verse en la guardería de calle Pueyrredón N° 845 de esta ciudad.

Cámara térmica: (furgón), de 4,50x2, 40x1,90 mts., dotada de un equipo de refrigeración mecánica ASTER, tipo M-12, chasis N° 044, con motor a nafta de dos cilindros Citroen N° 392 y un compresor bicilíndrico N° 20-002/154. Puede verse en el depósito de calle Zabala N° 466 de esta ciudad.

Base: \$ 348.300,- equivalente al monto del crédito prendario.

Señal: 20% del precio. Por el saldo restante (80% de dicho precio de adjudicación), el Banco Provincial de Salta podrá otorgar crédito a cinco años de plazo en

las condiciones y con las garantías que los interesados convengan con la Institución. A tales fines los interesados deberán formular solicitud a dicho banco con hasta tres días de anticipación a la subasta.

Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, en los autos: "Ejec. Prendaria - Banco Provincial de Salta vs. Expreso Castañares SRL.", Expte. Nº 42.038/71.

Edictos: por tres días con diez de antelación en el Boletín Oficial y diario Norte.

Comisión: de arancel (10%) sobre el precio de adjudicación.

Informes: Departamento de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta y al suscripto martillero.

Imp. \$ 24,80 e) 19 al 23-10-72

O. P. Nº 12676 T. Nº 1181

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de noviembre de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom., en autos Exhorto: señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Capital Federal "FIAT CONCORD S.A.I.C. vs. NASER JUAN CARLOS" Expediente Nº 25.503/72 remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 4.956,48 base del 50% del monto de la presente demanda: 1 automóvil marca Fiat modelo 600/E año 1969, motor Nº 2714757, chasis Nº 2426158, patente Nº en trámite; el que puede verse en Guardería Visión, calle Puch y Victorino de la Plaza. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 19 al 23-10-72

O. P. Nº 12675 T. Nº 1180

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de noviembre de 1972 a hs. 17 en 20 de Febrero 465 ciudad por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: Exhorto del Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Interino del Juzgado Nro. 3, Secretaria Nro. 6 de la Capital Federal s/Ejecutivo "PHILIPS ARGENTINA S. A. de LAMPARAS ELECT. y RADIO vs. GUZMAN MARIO y otros", Expte. Nº 48678/72, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 400,- o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal: 1 lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal "Villa Saavedra", Dpto. San Martín, designado como lote Nº 12 de la manzana Nº 6 en el plano Nº 566 con una extensión de 10 metros de frente, igual contrafrente por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie de 300 m2. Limitando: al Norte, fondo del lote 19, al Sud, calle s/nombre,

al Este, lote 11 y al Oeste, lote 13. Nomenclatura catastral: Manzana 6, Parcela 12, Partida Nº 12.619, inscripto al Folio 307, Asiento 1 del Libro 59 del R. I. de San Martín, Sección F, propiedad del demandado Osvaldo Héctor Castañero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 19-10 al 3-11-72

O. P. Nº 12660 T. Nº 1169

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos Ejecutivo "MARBELLA S.A.I.C. vs. FRIGORIFICO PAMPA S.R.L.", Expte. Nº 22.898/71, remataré sin base: 1 balanza MARANI HNOS., modelo BR25 SU, capacidad 25 kilos, registro de modelo industrial Nº 4293, 59-83, Industria Argentina; 1 balanza SUVAR, Nº 144-85, capacidad 15 kilos, Industria Argentina; 1 cortadora de fiambres, eléctrica, STS, modelo 330, Máquina Nº 39654, Industria Argentina; 1 heladera de mostrador, de mármol, Industria Argentina, bienes éstos que pueden verse en Alvarado y 20 de Febrero, Orán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12659 T. Nº 1168

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1972 a hs. 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos P. V. E. y E. Preventivo "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE vs. BESTANI MORAD", Expte. Nº 42484/71, remataré sin base: 1 automóvil "Mercury", modelo 1960, motor Nº 0W 54M52923, color gris, bien éste que puede verse en calle Laprida Nº 737 ciudad donde se encuentra en Guardería. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12658 T. Nº 1167

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1972 a hs. 17,30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por dispo-

sición señor Juez en lo C. y C. 4º Nom. en autos Exhorto de la Capital Federal "PHILIPS ARGENTINA S. A. vs. GARCIA SANTIAGO", Expte. Nº 44175/72, remataré sin base: 1 ventilador "Antar-Air", número 1825; 1 estufa "Di Marco" sin garrafa; 1 sofá de 4 cuerpos y 2 sillones, color verde, en felpa; 1 mesa ratona, tapa fórmica, patas de hierro y 1 heladera marca Domec, familiar; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12645 T. Nº 1156

Por JULIO CESAR HERRERA

El 19 de octubre de 1972, a las 18,15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que les corresponden a los señores Francisco Izarduy y Martha Esther Alvarez de Izarduy sobre un automóvil marca CITROEN 2CV, modelo AZAM del año 1966, motor Nº 3026004670 AZC, chasis Nº 3002204095, chapa del R. N. de la P. del Automotor Nº A-004045, con rueda de auxilio armada, el que puede ser revisado en calle Balcarce Nº 200 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., en los autos: BUSIGNANI, CARLOS MARIA vs. FRANCISCO IZARDUY Y OTRA - Prep. Vía Ejec. - Ejecutivo Prendario. Expte. Nº 48.233/72. Señal el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 17 al 19-10-72

O. P. Nº 12544 T. Nº 1071

**Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

**Inmueble ubicado en esta ciudad en
Calle Arenales Nº 1.505**

BASE \$ 820.- (Ochocientos veinte)

El día 23 de octubre de 1972, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 820.- (Ochocientos veinte pesos), importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16469. Sección G. Manzana 2, Parcela 31. Valor Fiscal \$ 1.230.-, que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado por título registrado a Folio 415, Asiento 2 del Libro de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA SRL. vs. NORRY, Jor-

ge. Mercado Virginia B. de" s/Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 19.188/68. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 23.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12540 T. Nº 1067

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de octubre de 1972, a hs. 16.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 14.362,90 un inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Orán entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 13, manzana 61, con una extensión de 10 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo con una superficie total de terreno de 285 mts.²; Parcela 12, Sección F y que le corresponde según título reg. a fol. 488, asiento 14 del libro 383 Capital. Catastro Nº 19.566. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Miguel, Alberto Bartolomé vs. Sanz, José Neptali". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 43.704/72. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12515 T. Nº 1044

**Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

**Inmueble ubicado en la ciudad de Metán
de esta Provincia - Base: \$ 11.750.-**

El día 20 de octubre de 1972 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 11.750.- (Once mil setecientos cincuenta pesos) importe del saldo hipotecario en primer término, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, sobre calle Tucumán y señalado con el Nº 240. Medidas: 10 metros de frente por 31,70 mts. de fondo. Superficie: 317 metros cuadrados. Le corresponde a don José Patricio Díaz, por título registrado a Folio 369, Asiento 1 del Libro 12 de R. I. de Metán. Lote designado con la Letra "C" del Plano Nº 242. Partida Catastral Nº 3448. Sección A, Manzana 57, Parcela 8. Valor fiscal: \$ 4.200.-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "GUERRA, Crisanto vs. DIAZ, José Patricio y DIAZ, Blanca Rosa Capini de - Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 48180/72. Señal 30%. Comisión de ley

a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12502 T. Nº 1035

Por ERNESTO V. SOLA

El día 25 de octubre de 1972 a hs. 17.30 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3º Nom. en autos Ejecución Prendaria Embargo Preventivo y Preparación Vía Ejecutiva "NORTE ARGENTINO S. A. F. I. C. A. G. F. M. vs. AGUIRRE ATANACIO, AGUIRRE MANUEL y AGUIRRE ARTURO RINALDI", Expte. Nº 40.364/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 9.266,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble catastro Nº 2594, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 22, Plano Reg. Inmobiliario 60, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 14,95 mts. Cdo. 44,95 mts. Sup. 672 m2. Límites: Norte, calle; Sud, lote Nº 48; Este, lote Nº 54; Oeste, calle, con base de \$a. 2.066,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro número 2595, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. de Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 23, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00; Fdo. 44,95. Superficie 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote Nº 48; Este, lote Nº 55; Oeste, lote Nº 53, con base de Pesos Ley \$a. 2.066,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro Nº 2596, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 24, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00. Fdo. 44,95. Sup. 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote 48; Este, lote 56; Oeste, lote 54, con base de \$a. 2.066,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro Nº 2597, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 25, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00. Fdo. 44,95. Superficie 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote 43; Este, lote 57; Oeste, lote 55 y con base de \$a. 1.060,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro Nº 2598, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 26, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00; Cfte. 44,95. Sup. 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote 48; Este, lote 58; Oeste, lote 56. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: Los inmuebles serán subastados de a uno por vez comenzando con el de mayor valor fiscal.

Imp. \$ 29,30 e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12501

T. Nº 1034

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2º Nom. en autos Ejec. y Emb. Prev. "MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. vs. LORENZO SANCHEZ y ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ" Expte. Nº 46.328/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 19.913,07, importe correspondiente a la Hipoteca en 1er. término, emb. anteriores crédito reclamado y accesorios legales: Un inmueble ubicado en esta ciudad de propiedad de la Sra. PORTOCALA d SANCHES ARTEMIS. Ubicación s/Catastro; circunscripción I, Sección C, Manzana 5, Parcela 1. Ubicación s/Antecedentes: Ciudad Salta, calle Alvarado entre Hipólito Irigoyen. Plano Inmobiliario 10 P. H. Límites: N., calle Alvarado; S., lote 2; Este, Avda. Hipólito Irigoyen; O., lote Nº 3. Medidas: s/plano: 143,67 mts2. Medidas: s/Título 158 mts2. 29 dm2. Catastro Nº 51761, Sección C, Manzana 5, Parcela 1. Título de Dominio: Libro Nº 5 P. H. Folio 69-65, Asiento 1 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: Por medio de estos edictos se cita a: Banco de Préstamos y A. S.; Emilio Segundo Masutti; Lerma S.A.C.I.F.I.M.A.; Cornejo Juan Antonio; Cornejo Fanny Argentina Mónico de; Municipalidad de Salta, para que en el término de ley hagan valer sus derechos si lo quisieren.

Imp. \$ 23,- e) 5 al 19-10-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 12640

T. Nº 1152

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en juicio: "TEN, Elsa Julia - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 48.515/72, cita y emplaza a los señores Mercedes Rojo y Nicolás Carrizo o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho, por 30 días, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble cuya usucapión procura el actor, ubicado en el departamento de San Carlos, pueblo de San Carlos de esta provincia de Salta, inmueble registrado a nombre de Mercedes Rojo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al Oficial de Pobres y Ausentes en caso incomparecencia. — Salta, 27 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12598

T. Nº 1115

La doctor Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial de Salta, en autos: "BRUSOTI, Elena A. de y otros y LANDA, Carlos Antonio - POSESION TREINTAÑAL", cita y emplaza por diez días, a todos los que se considere con derecho sobre el inmueble Catastro 12 de General Güemes, bajo apercibimiento de seguirse el mismo sin su intervención y nombre defensor al Oficial. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en el diario Norte. — Salta, 27 de setiembre de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 27.-

e) 11 al 25-10-72

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 12550

T. Nº 1076

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a Emilio Armando Pérez, Bernarda Aidemia Pérez, Sinecia Nélica Pérez y a Hugo Roberto Va-

llejo, citados en el testamento de la causante doña Leovegilda o Leovegilda de Jesús Luna de Pérez, y los que se consideren herederos o acreedores de la citada causante (Expte. Nº 11.259/72). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 4 de octubre de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12534

T. Nº 1062

Doctor Gregorio R. Aráoz, Juez en lo C. y C., Tercera Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores de don ALBERTO ACOSTA, y los emplaza para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de treinta días en el juicio testamentario del nombrado. Exp. Nº 42.213/72, bajo apercibimiento de ley. Con las mismas formalidades, cita al señor Domingo Neville Dolezor, instituido legatario por el causante. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Dra. Liliána Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 9 al 23-10-72

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

O. P. Nº 12628

T. Nº 1142

**Instituto Médico Salta
Sociedad Anónima**

EMISION DE ACCIONES

Comunica que por Acta de Directorio Nº 317, de fecha 15 de setiembre de 1972, ha resuelto la emisión de las series de Acciones 261 a 310, Ordinarias Serie A con 5 votos cada una, totalizando la suma de \$ 150.000.-, conforme a sus Estatutos y disposiciones legales.

Imp. \$ 14.-

e) 16 al 20-10-72

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 12864

T. Nº 1173

A los efectos legales, se hace saber que el señor BRANFUR NATALIO MENOSSI, M. I. Nº 2.774.463 y BERTA NELLY VERGARA LOPEZ DE MENOSSI, M. I. número

0.771.461, VENDEN a favor de MARGARITA MARIA SANCHEZ, M. I. Nº 3.585.474, el negocio denominado "CRISANY", sito en Galería Baccaro, Local 3, Salta. Pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones Escrivana Molina, General Güemes Nº 848, Salta.

Imp. \$ 14.-

e) 18 al 24-10-72

O. P. Nº 12641

T. Nº 1153

DIARIO DEMOCRACIA

Salta, 13 de octubre de 1972

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Conforme Ley 11.867, se comunica que LASER S.A., con domicilio en calle Mitre 256, transfiere a POLIGRAFICA S.A. (en formación), con domicilio en calle Caseros 519 local 7, el diario "Democracia" y/o derechos y acciones que le correspondan sobre el diario "El Intransigente", asumiendo la compradora Activo y Pasivo conforme a Balance al 31-7-72. Oposiciones por el término de ley en escribanía Roberto J. Perotti, España 669, T. E. 10321 de 16 a 20 horas.

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 23-10-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 12683 T. Nº 1186
Centro Vecinal "Villa General Belgrano"

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre próximo a horas 10 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Memoria y Balance de Tesorería e Inventario General.
- 3º Informe Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Salta, octubre de 1972.

Sixto René Sajama Pro-Secretario
Pedro José López Presidente
 Imp. \$ 4,80 e) 19-10-72

O. P. Nº 12677 T. Nº 1182

Club Náutico Pesca Dique Moldes, cita para Asamblea Ordinaria día 30 actual, secretaria Buenos Aires 102, 20,30 horas, para renovación Parcial Comisión Directiva.

José Saade

Presidente - L. E. 3890470

Imp. \$ 4.- e) 19-10-72

O. P. Nº 12672 S. C. Nº 0504

Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones Salta
De Consumo Crédito y Vivienda Limitada
 CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto, en el Art. Nº 31 de nuestros Estatutos Sociales se invita a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1972, en su local de calle España Nº 375 de esta ciudad a horas 8 de la mañana para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 8º Ejercicio Económico.
3. Elección de 4 miembros para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los que terminaron su mandato y 4 Vocales suplentes.
4. Elección de un Sindico titular y un suplente.

5. Designar dos asociados para que en nombre de la Honorable Asamblea suscriban el Acta respectiva.

Seguidamente y para conocimiento de los señores Asociados se transcribe el artículo Nº 29 de nuestros Estatutos Sociales, que dice: Transcurrida la hora (1) de la fijada para la reunión sin conseguirse quórum, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes.

Faustino Brizuela a/c. Secretaria
Amador Ayala Presidente
 Sin cargo e) 19 al 23-10-72

O. P. Nº 12670 T. Nº 1178

Club Atlético Independiente

CONVOCATORIA

De conformidad al Art. Nº 80 de los Estatutos de la Institución, por la presente se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1972 a las 10 horas en su sede social sita en calle Lavalle Nº 760, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para rubricar el Acta.
- 3º Memoria, Balance General del Ejercicio 1971/72 e informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Elección parcial de la Mesa Directiva por un nuevo periodo legal.

NOTA: La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes en el local, una hora después de la indicada en la convocatoria. Artículo Nº 83 de los Estatutos.

Belisario Odilón Yáñez
 Presidente

Francisco Adolfo Soria
 Secretario

Imp. \$ 8,40 e) 19-10-72

O. P. Nº 12657 T. Nº 1166

JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 1972, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 345 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio Comercial cerrado el 14 de agosto de 1972.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico.

Salta, octubre de 1972.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.- e) 18 al 24-10-72

O. P. Nº 12654 T. Nº 1163

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA
SOCIEDAD ANONIMA**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1972 a las 17 horas, en la sede de la Compañía, Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Reforma del Estatuto para adaptarlo a la Ley 19.550 y en cumplimiento del artículo 369 de la misma.
- 2) Canje de títulos representativos de acciones por nuevos títulos adaptados a la moneda establecida por la Ley 18.188 y a las exigencias esenciales del artículo 211 de la Ley 19.550.
- 3) Fijación de plazo para que el accionista efectúe el canje de títulos y modalidades de su obligatoriedad.
- 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253 de horas 8 a 12 y de 15 a 18, hasta el día 13 de Noviembre de 1972 (Art. 23 de los Estatutos).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.- e) 18 al 24-10-72

O. P. Nº 12651 S. C. Nº 0501

**CIRCULO DE JEFES Y OFICIALES DE
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**CONVOACTORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA**

Señores Consocios:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 35 y sus concordantes Arts. 20 y 60

al 76 del Estatuto Social, se ha dispuesto convocar para el día domingo 29 de octubre del corriente año, a las 9,00 horas, en la sede social sita en calle Mitre Nº 399 de esta ciudad, a Asamblea Extraordinaria, a fin de proceder a la renovación parcial de los miembros que componen la Comisión Directiva. Con tal motivo se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación por la asamblea de una Comisión Receptora de votos, de acuerdo a lo especificado en el artículo 66 del Estatuto Social, integrada por un (1) Presidente común a todas las mesas y dos (2) socios por cada una de éstas, la que determinará la duración del acto electoral, para renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos que a continuación se especifica:

Honorable Comisión Directiva:

Un (1) Vice-Presidente; un (1) Pro-Secretario; un (1) Pro-Tesorero; dos (2) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes.

Organo de Fiscalización:

Un (1) Síndico titular y tres (3) Síndicos suplentes.

- 3º) En Asamblea pre-eleccionaria, a partir de horas 9,30, se procederá a la elección para renovación total del Jurado de Honor, mediante el sistema del voto cantado.
- 4º) Designación de dos socios presentes para que aprueben y rubriquen el Acta de la Asamblea.

Salta, octubre 11 de 1972.

Sergio Amaya
Inspector General
Presidente

Héctor René Trovatto
Comisario
Secretario

Sin cargo e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12639 T. Nº 1150

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1972, a horas 22, en el local social de calle Deán Funes Nº 28 de la Ciudad de Salta, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Resolver sobre la construcción de unidades de viviendas por el régimen de a Ley 18.511 (modificada por Ley 19.246).

2º Adquisición de un lote o terreno en donde se construirán las viviendas, y aprobación de la operación que resultara.

3º Contratación de la obra a construirse (planos, dirección, ejecución, etc.).

4º Construcción coparticipada con terceros accionistas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 23-10-72

O. P. Nº 12629 T. Nº 1143

EMBARCACION S. A.

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 del corriente a horas 14 en el local de calle Balcarce 376, Salta, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971. 2) Elección de Directores titulares y suplentes con determinación de su número. 3) Elección de Síndico titular y suplente, en su caso. 4) Modificación del Estatuto de la Sociedad. Su adaptación a la Ley 19.550. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,- e) 16 al 20-10-72

O. P. Nº 12610 T. Nº 1126

L A C O N F I A N Z A

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Confianza Compañía Argentina de Seguros S. A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1972 a horas 18 en Avenida Belgrano 755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.) Aprobación de Memoria, Balance, Cuenta de resultados, Inventario e Informe del Síndico referente al

ejercicio finalizado el 30 de junio de 1972, decidiendo sobre el destino de las utilidades obtenidas.

2.) Venta de una fracción de terreno al precio de costo a la fundación "Evaristo Piñón Arias" para la construcción de una escuela y otras obras de bien común en el loteo de propiedad de "La Confianza".

3.) Aumento del Capital emitido hasta \$ 300.000.-.

4.) Consideración de las remuneraciones y gastos de representación de los directores con funciones técnico administrativas.

5.) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

6.) Elección de síndico titular y suplente fijando su remuneración.

7.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,- e) 13 al 19-10-72

O. P. Nº 12609 T. Nº 1125

CERAMICA SALTEÑA S. A.

Citase a los señores Accionistas de Cerámica Salteña S.A.I.C.I.C.A.M.M. a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social sita en Mendoza 752, Salta, el día 25 de octubre de 1972 a horas 19.

El Orden del Día a considerar es el siguiente:

1º) Adecuación del Directorio a las exigencias de la Ley 19550 o de Sociedades Comerciales.

2º) Consideración de la reforma de los artículos 14 y 17 de los Estatutos Sociales.

Jaime Durán
Presidente

Imp. \$ 14,- e) 13 al 19-10-72

O. P. Nº 12555 T. Nº 1080

Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y. P. F. del Norte

Sociedad Civil — Fundada el 4/10/63

CAMPAMENTO VESPUCCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de noviembre próximo a horas 10 en la sede de la Entidad, para tratar los siguientes asuntos:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance General 1971/1972.
- 3º) Elección parcial de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º) Aumento de cuota societaria.

Art. 57 de los Estatutos: Se sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de una hora de la fijada, se sesionará con el número presente de asociados.

Campamento Vespucio, octubre 3 de 1972.

Héctor Barcatt
Secretario

Aristides Alberto Querci
Presidente

Imp. \$ 14.-

e) 10 al 24-10-72

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

O.P. Nº 12680

S.C. Nº 0505

JUICIO EJECUTIVO - PAGO PARCIAL.

La invocación de las entregas parciales no requiere "forma" de excepción; y el deudor puede denunciarlas, esté o no autorizado por la ley.

CAMARA DE PAZ LETRADA. — SALA SEGUNDA. — Fallo, año 1972, folios 130 - 131 — Dres. Amerisse y Juri.

Salta, martes 10 de octubre de 1972.

Y VISTO:

Este juicio, "AQUIM, C. L. vs. ROLDAN, M. E. - Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo"; Expte. Nº 30.166-71 del Jug. de Paz Letrado (Nº 1.953-72 de esta Sala), y

CONSIDERANDO:

a) Contra la sentencia de fojas 15, el deudor formula una petición para que se "dicte providencia modificando" el monto de los honorarios regulados; agregando: "que si así no se hiciere, en subsidio interpongo recurso de nulidad y apelación" (fs. 16). Después, expresa fundamentos.

Indudablemente, la primera petición aunque fuera de toda técnica procesal, implicaba un recurso de reposición ("iura novit curiae"). Y como este recurso está enunciado en el mismo párrafo que los de apelación y nulidad, pudiera pensarse que los fundamentos que siguen en el escrito, comprenden a los tres recursos; en cuyo caso, los de apelación y nulidad estarían mal concedidos pues se habría violado lo dispuesto por el artículo 237 del Código Procesal.

Sin embargo, pese a estar enlazadas en el mismo párrafo, la oración correspondiente a la revocatoria está; de acuerdo con las reglas de la sintaxis regular, bien separada por un punto y coma, de la oración referida a los recursos de apelación y nulidad.

Dicha circunstancia y el hecho de que los recursos de grado vienen puestos en subsidio, permiten aceptar la conclusión de que la "formalidad" en sí misma de la interposición no está afectada; ya que está claro, que la intención del litigante ha sido la de entrar a fundar el recurso puesto contra el Juez de la misma instancia. Si bien, la buena doctrina sobre el punto tiene por costumbre invocar primero el recurso de reposición, fundarlo, y después, si procede, acompañarlo subsidiariamente de los de apelación y nulidad.

b) Con relación a la cuestión en grado, Podetti dice que como la mayoría de los Códigos no admiten la excepción de "plus petición", se ha resuelto que la defensa de pago se refiere al pago total; único que extingue la obligación. Y que por lo tanto, las entregas parciales sólo pueden

ser alegadas al formularse la liquidación definitiva. Pero que un criterio así, justificado cuando el pago es ínfimo con relación al monto de la obligación, se torna notoriamente injusto de lo contrario, ya que se manda continuar con la ejecución por una deuda que no es real y sobre cuyo monto se regulan los honorarios. De donde resulta necesario que el deudor pueda invocar el pago o entregas parciales, esté o no autorizado por la ley. (Trat. de las Ejecuciones; pág. 225).

En nuestro caso, dentro del plazo para exceptuar otorgado por el mandamiento de fojas 11, el deudor se presentó acompañando un depósito por la suma de \$ 50.00 y exhibiendo también dos recibos de fecha anterior a la promoción del juicio que, en conjunto, dan carta de pago por otros \$ 40.00. De modo que entre el depósito y los recibos quedaba cubierto el importe del documento que se ejecuta o sea, la suma de \$ 90.00.

A contestar la vista ordenada con tal motivo, el actor expresa que lo dicho por el deudor debe tenerse "presente al momento de confesionarse la planilla" (fs. 14). Tal conducta procesal produjo el efecto de reconocer, por parte del demandante, la "plus petición" en que estaba incurso. Porque así como el consentimiento, cuando se lo considera desde el punto de vista contractual, puede ser expreso o tácito (art. 1145 C. C.), lo mismo, dentro del procedimiento, la conformidad sobre los hechos conducentes, igual se manifiesta en cualquiera de las dos formas (Fallos esta Sala, año 1972, fs. 114 - 116).

Así las cosas, el Juez quedaba habilitado para reducir la ejecución a su monto real; pues por una parte esa invocación no requiere "forma" de excepción, y por otra, la conformidad sobreviniente del actor, era abono suficiente para justificar un pronunciamiento en tal sentido.

Si bien a esta altura del proceso es posible todavía, de acuerdo con los precedentes judiciales anotados en tal sentido por Podetti (op. y loc. cit.), denunciar en la planilla definitiva el monto realmente debido aún cuando la sentencia mande llevar adelante la ejecución por el capital "reclamado", no ocurriría lo propio con respecto a los honorarios regulados en base a este monto; dado que si no se modifican ahora, quedarían, en adelante, definitivamente consentidos.

Que por tanto, lo dispuesto en los artículos 2º y 18 del D-L 324-63, y tomando como base económica para la regulación la suma de \$ 50.00, que era la realmente debida.

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA

Revoca la sentencia en grado en lo que ha sido materia del recurso y en consecuencia, reduce a la suma de \$ 1.230, los honorarios que le corresponden al profesional del actor, por su labor en primera instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Sin cargo.

e) 19-10-72

O.P. Nº 12679

S.C. Nº 0506

Salta, miércoles 11 de octubre de 1972.

JUICIO DE DESALOJO - Depósito Bancario.

El depósito bancario es un hecho administrativo que mientras no se vuelca a su debido tiempo al juicio, no se convierte en el "hecho procesal" que la ley exige para detener la demanda. Y tratándose del acogimiento al art. 18 de la Ley 18.880, la incorporación debe hacerse, indefectiblemente, hasta el momento de contestar la demanda.

CAMARA DE PAZ LETRADA - Sala 2da. Dres. Juri y Amerisse. — Fallos. año 1972, fs. 132 - 133.

Y VISTO:

Este juicio: "GAUDELLI, A. D. y GAUDELLI, C. B. de vs. COLINA, V. A. - Desalojo (Falta de Pago)"; Expte. Nº 31.386-72 del Juzg. de Paz Letrado Nº 2 (Nº 1.963-72 de esta Sala), y

CONSIDERANDO:

El Dr. Humberto Santos Juri, dijo:

Recurso de Nulidad: Sostiene el recurrente que la sentencia es nula, toda vez que no contiene decisión expresa, positiva y precisa, con arreglo a las acciones deducidas y hechos alegados en el juicio, de acuerdo a lo que disponen los artículos 226 y 247 del Cód. de Ptos. El vicio de la sentencia consiste —según él— en haber omitido la decisión de una cuestión esencial, cual era la presentación de una boleta de depósito por el monto de los alquileres adeudados mediante el escrito de fojas 10-11.

Tal comparecencia a juicio y pretendido pago se efectúan, sin embargo, después de clausurada la audiencia de comparendo que prescribe el artículo 547 del Cód. de Ptos., y así fue resuelto por el Juez que a fojas 11/vta. provee que "por ser extemporánea la presentación que antecede, no ha lugar a lo solicitado".

No solamente esa resolución fue consentida por el demandado, sino también la postrior que llama autos para sentencia.

De tal forma —y atentas las constancias del acta de fojas 9 que dan cuenta de la rebeldía del accionado—, el depósito efectuado y consiguiente pedido de paralización del juicio en modo alguno pasaron a ser parte de la "litis contestatio", razón por la que no había obligación del "aquo" de pronunciamiento alguno al respecto.

Siendo ello así, la sentencia es íntegra y la nulidad debe ser desestimada.

Recurso de Apelación: Conviene recordar que, el juicio de desalojo, salvando la circunstancia de que es verbal y actuado, debe, lo mismo que el procedimiento ordinario, desarrollarse siguiendo las etapas tradicionales: demanda, contestación, ofrecimiento de pruebas, producción de las mismas y alegatos. Por ello hubimos de expresar en pronunciamientos anteriores (Fallos, año 1972, fs. 118 y 119) que, "las normas procesales del juicio común se aplican supletoriamente al procedimien-

to sumario de desalojo, pues todo lo que se requiere es que, para no quebrar la continencia del debate todo deba realizarse en una sola audiencia" (art. 547 del Cód. de Ptos.).

El artículo 18 de la Ley 18.880 establece la oportunidad para que el inquilino demandado por desalojo por falta de pago deposite lo adeudado con más el 50% de esa suma para intereses y costas, cuyo plazo no puede exceder del vigente para contestar la demanda, razón por la cual debe admitirse ésta cuando se reconoce la falta de pago en el responde sin hacer efectivo depósito alguno: tal reconocimiento deriva en la especie de las tremendas consecuencias que en nuestro procedimiento tiene la rebeldía del demandado (art. 548).

No obsta a ello el hecho de que se pretenda un pago posterior no autorizado por la ley que no cumple en modo alguno con el único medio de tener por concluido el juicio de desalojo.

En consecuencia el recurso debe ser desestimado, y la sentencia confirmada, con costas.

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, dijo:

La acción deducida es la de desalojo y el hecho alegado para fundarla, es la de falta de pago. Dentro de esos límites, el Juez hizo lugar a la demanda de "desalojo" merituando la "ficta confesio" que resulta de la rebeldía observada por el inquilino. De ahí que no se explique cómo puede afirmarse que la sentencia no contiene "decisión expresiva, precisa y positiva con arreglo a la acción deducida y hecho alegado en el juicio".

Propiamente, el acogimiento al artículo 18 de la Ley 18.880 es un beneficio; que usado oportunamente produce la consecuencia de concluir con el juicio. Pero aquí, de acuerdo con lo que consta en el expediente, fue expresado tarde; y por eso dice bien el primer voto que tal asunto no pudo integrar la "litis contestatio". De manera que retornando al punto de partida, la única acción deducida y el único hecho alegado a considerar en el pleito era el "desalojo" fundado en la "falta de pago" que dedujo el locador.

En lo demás, el depósito bancario es un hecho administrativo que mientras no se vuelca a su debido tiempo en el juicio, no se convierte en el "hecho procesal" que la ley exige para detener la demanda. Por consiguiente, argumentar que basta con efectuar el depósito en el banco antes de la audiencia aunque después no se lo arrime al juicio hasta ese preciso momento, es suficiente para satisfacer el recaudo legal de la oportunidad, implica enfrentarse equivocadamente con la razón de la lógica jurídica procesal.

Que siendo así, coincido con la solución que propicia el voto precedente.

Por lo que resulta del acuerdo expresado.

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA

Desestima el recurso de nulidad y **confirma**, con costas, la sentencia en recurso. Al efecto, **regula** en la suma de \$ 84.00 los honorarios del Dr. Américo Atilio Cornejo.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Sin cargo.

c) 19-10-72

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A